

La Representación Social de represión y terror en los Estados de Excepción en Bucaramanga  
1

**La Representación Social del cuerpo como dispositivo de represión y terror en los  
Estados de Excepción en Bucaramanga,  
1978 – 1998.**

**Jhon Marlon Celis Florez**

**Trabajo de Grado para optar título de Trabajador Social**

**Directora**

**Raquel Méndez Villamizar**

**Dra. en Ciencias Sociales**

**Universidad Industrial de Santander**

**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Trabajo Social**

**Bucaramanga**

**2021**

### **Dedicatoria**

Mi trabajo va dirigido a todas aquellas personas que lideraron procesos de cambio y de transformación en la sociedad. A todos aquellos que dedicaron gran parte de su vida a luchar por los derechos humanos; a todos los líderes sociales, líderes estudiantiles, movimientos de mujeres y organizaciones campesinas que sintieron el horror de la violencia y que estuvieron en primera línea para reconstruir la historia vivida en los Estados de Excepción en los años **1978 – 1998** en la ciudad de Bucaramanga.

En memoria de mi padre, que aún desde el cielo hizo parte de este camino. Mi agradecimiento y amor incondicional hacia ti seguirá intacto.

A mis abuelos, mi madre y mi hermana, que fueron un apoyo importante en todo este proceso, gracias a ellos tuve la fuerza y la fortaleza de no derrumbarme por los obstáculos que nos pone la vida, gracias a ellos entendí que las dificultades nos hacen más fuertes.

A mi segunda familia, Bermúdez Ardila, que fueron ejemplo de perseverancia y humildad. Infinitas gracias por hacerme ver que los sueños se persiguen, este es uno de ellos, culminar una etapa importante en mi vida de la mano de grandes seres humanos.

A mis compañeros y amigos que me enseñaron el verdadero valor de la amistad. Gratitud infinita a todos aquellos que hicieron parte de este largo camino.

*Jhon Marlon Celis*

### **Agradecimientos**

Extiendo un agradecimiento al cuerpo docente de la Escuela de Trabajo Social UIS que educó y formó a los profesionales que al día de hoy culminan su proceso académico.

A mi directora de trabajo de grado Raquel Méndez, por su valiosa dedicación y por despertar en mí el interés por la investigación. Sus conocimientos sirvieron como pilares para orientar este trabajo de grado.

## Contenido

Introducción.....	13
1.Planteamiento del problema .....	16
2. Justificación .....	20
3. Objetivos.....	22
3.1 Objetivo General.....	22
3.2 Objetivos Específicos .....	22
4. Marco de referencia .....	23
5. Metodología.....	27
6. Resultados.....	33
6.1 Revisión documental: Cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social. ..	33
6.1.1 Aproximaciones históricas de los estados de excepción en Colombia.....	34
6.1.2 Estados de excepción en Bucaramanga .....	43
6.1.3 Represión social y acción colectiva.....	46
6.1.4 Cuerpos marcados por la violencia: el Género como categorías de análisis. ....	58
6.2 Análisis fuente primaria: la representación social del cuerpo en los estados de excepción. .....	67
6.2.1 Represión social y Estados de Excepción.....	71
6.2.2 Grupos armados .....	73

6.2.3 <i>Acciones Colectivas</i> .....	75
6.2.4 <i>Cuerpo</i> .....	77
6.3 Análisis fuente hemerográfica - Estados de excepción, .....	83
6.3.1 <i>Prensa</i> .....	87
6.3.2 <i>Estados de Excepción</i> .....	92
6.3.3 <i>Cuerpo generizado</i> .....	97
7. Conclusiones.....	103
Referencias Bibliográficas.....	106

### **Listado de tablas**

Tabla 1 Documentos revisión y análisis documental .....	29
Tabla 2 Matriz categorial entrevistas a actores clave .....	69
Tabla 3 Matriz categorial prensa .....	84

### **Listado de gráficas**

Gráfica 1 Casos de represión por año .....	49
Gráfica 2 Principales violaciones a los derechos humanos por año .....	50
Gráfica 3 Presuntos responsables .....	51

### Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Unidad hermenéutica: la representación social del cuerpo en los Estados de Excepción- Entrevistas .....	70
Ilustración 2 Represión social y Estados de Excepción - Entrevistas .....	71
Ilustración 3 Grupos armados- Entrevistas.....	73
Ilustración 4 Acciones colectivas- Entrevistas. ....	76
Ilustración 5 Cuerpo- Entrevistas .....	78
Ilustración 6 Unidad hermenéutica: fuente hemerográfica - Estados de Excepción. ....	86
Ilustración 7 Prensa .....	87
Ilustración 8 P235: Vanguardia Liberal 1997 - Guerra a la inseguridad.....	88
Ilustración 9 P34: El Espectador 1993- Defensoría para Barranca. ....	89
Ilustración 10 P25: El Colombiano 1992- El proyecto de ley sobre Estados de Excepción.	90
Ilustración 11 P10: Vanguardia Liberal 1995- Hoy se inicia semana por la paz. ....	90
Ilustración 12 P30: El Espectador 1992- viva la constitución.....	91
Ilustración 13 P100: El Tiempo 1982- Reflexiones sobre el Estado de Sitio.....	92
Ilustración 14 P1: El Colombiano 1992 – El proyecto de ley sobre Estados de Excepción.	92
Ilustración 15 Estados de Excepción- prensa .....	93
Ilustración 16 P280: El Colombiano 1995- La paz se asoma de nuevo. ....	93
Ilustración 17 P35: Voz 1993 – un foro decisivo por la paz y los derechos humanos. ....	94
Ilustración 18 P110. Vanguardia liberal 1996- Según la personería en Bucaramanga existen soterrados grupos de limpieza .....	95

Ilustración 19 P33. El Colombiano 1992- Frente del ELN declaró guerra a la amapola .....	95
Ilustración 20 P318. El Espectador 1997- Escala terrorista en Bucaramanga.....	96
Ilustración 21 P354: Vanguardia Liberal 1997-Con acusación fantasmal judicializaron a sociólogo.....	96
Ilustración 22 P222. Vanguardia Liberal 1995- Bachilleres reinsertados. ....	97
Ilustración 23 P330. Vanguardia Liberal 1998- 45.6% de los bumangueses es pobre.....	97
Ilustración 24 Cuerpo generizado- prensa.....	98
Ilustración 25 P52: Vanguardia Liberal 1992- Sindicalistas fueron detenidos y torturados	98
Ilustración 26 P193: El Colombiano 1993-La violencia aburre a los campesinos.....	99
Ilustración 27 P21. Vanguardia Liberal 1995- Los colores de la paz.....	99
Ilustración 28 P31. El Tiempo 1979- La oposición.....	100
Ilustración 29 P41:El Tiempo 1979- Rechazar la revolución pide obispo a labriegos.....	100
Ilustración 30 P15. Vanguardia Liberal 1998- Ocho bumangueses se quejan al día por su salario.....	101
Ilustración 31 P171. El Tiempo 1993- Educación bajo las balas .....	101
Ilustración 32 P172. El País 1993- Reforma a la policía ¿habrá cura? .....	102
Ilustración 33 P92: Vanguardia Liberal 1997- Les enviaron “flores” a sindicalistas del Isabu. ....	102

### Glosario de términos

- **AUC:** Autodefensas Unidas de Colombia.
- **CUT:** Central Unitaria de Trabajadores.
- **ELN:** Ejército de Liberación Nacional.
- **EPL:** Ejército Popular de Liberación
- **FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- **FETRANSA:** Federación de Transportadores de Santander.
- **JUCO:** Juventudes Comunistas.
- **JUPA:** Juventud Patriótica.
- **M-19:** Movimiento 19 de abril.
- **MAS:** Muerte a Secuestradores.
- **MOIR:** Movimiento Obrero Independiente.
- **UNO:** Unión Nacional de Oposición.
- **UP:** Unión Patriótica.
- **USITRAS:** Unión Sindical de Trabajadores de Santander.
- **UTRASAN:** Unión de Trabajadores de Agua Azul.

## Resumen

**Título:** *La representación social del cuerpo como dispositivo de represión y terror en los estados de excepción en Bucaramanga, 1978 – 1998. \**

**Autor:** *Jhon Marlon Celis Florez \*\**

**Palabras clave:** *cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social.*

### Descripción:

El siguiente trabajo se presenta bajo la modalidad de pasantía de investigación, mediante la vinculación al grupo de Investigación Población, Ambiente y Desarrollo (G-PAD) de la Universidad Industrial de Santander. Este se enmarca dentro de la investigación titulada “*Estados de excepción, conspiración y represión en Bucaramanga 1978-1998, “la máquina paranoica”*” que tiene por objetivo:

*“Analizar los discursos conspirativos, las estrategias y los mecanismos legales e ilegales de represión social, psicológica y sexual, fundamentados y dirigidos por los dispositivos de seguridad nacional desde el año de 1978 y 1992, en la ciudad de Bucaramanga, contra la sociedad civil organizada e individuos con posiciones ideológicas y acciones distintas a la norma del Estado colombiano”. (PSORHE, GPAD,2018.p.5).*

Será fundamental contextualizar la historia de violencia y conflicto armado que en Colombia desencadenaron numerosas tensiones sociopolíticas y afianzaron la creación de grupos de izquierda, paralelos al modelo bipartidista de la época. En ese contexto, el proceso represivo causó que muchas voces fueron silenciadas, cuerpos torturados y personas desaparecidas por la fuerza pública facultada por las estrategias de orden y control social propias de los estados de excepción (PSORHE, GPAD, 2018). Así pues, para el desarrollo de esta pasantía, se llevará a cabo desde un enfoque cualitativo, a partir del paradigma interpretativo. La pasantía usará el método de revisión y análisis documental.

---

\*Trabajo de grado.

\*\*Facultad Ciencias Humanas. Escuela Trabajo Social. Director/a: *Raquel Méndez Villamizar*.

### Summary

**Title:** *The social representation of the body as a device of repression and terror in the states of exception in Bucaramanga, 1978 - 1998.*

**Author:** *Jhon Marlon Celis Florez*

**Keywords:** *gendered body, states of exception, and social repression.*

### Description:

The following work is presented under the modality of a research internship, by linking to the Population, Environment and Development Research group (G-PAD) of the Industrial University of Santander. This is part of the investigation entitled "States of exception, conspiracy and repression in Bucaramanga 1978-1998," the paranoid machine "" which aims to:

*“Analyze conspiratorial speeches, strategies and legal and illegal mechanisms of social, psychological and sexual repression, based and directed by national security mechanisms since 1978 and 1992, in the city of Bucaramanga, against organized civil society and individuals with ideological positions and actions different from the norm of the Colombian State ”. (PSORHE, GPAD, 2018.p.5).*

It will be essential to contextualize the history of violence and armed conflict that in Colombia unleashed numerous sociopolitical tensions and strengthened the creation of left-wing groups, parallel to the bipartisan model of the time. In this context, the repressive process caused that many voices were silenced, bodies tortured, and persons disappeared by the public force empowered by the strategies of order and social control typical of the states of exception (PSORHE, GPAD, 2018). Thus, for the development of this internship, it will be carried out from a qualitative approach, based on the interpretive paradigm. The internship will use the document review and analysis method.

-----

\*\*Facultad Ciencias Humanas. Escuela Trabajo Social. Director/a: *Raquel Méndez Villamizar*.

### **Introducción**

El siguiente trabajo se presenta bajo la modalidad de pasantía de investigación, mediante la vinculación al grupo de Investigación Población, Ambiente y Desarrollo (G-PAD) de la Universidad Industrial de Santander. Este se enmarca dentro de la investigación titulada “*Estados de excepción, conspiración y represión en Bucaramanga 1978-1998, “la máquina paranoica”*” que tiene por objetivo:

*“Analizar los discursos conspirativos, las estrategias y los mecanismos legales e ilegales de represión social, psicológica y sexual, fundamentados y dirigidos por los dispositivos de seguridad nacional desde el año de 1978 y 1992, en la ciudad de Bucaramanga, contra la sociedad civil organizada e individuos con posiciones ideológicas y acciones distintas a la norma del Estado colombiano”. (PSORHE, GPAD,2018,p.5).*

Ahora bien, el problema central de esta pasantía recae en el cuerpo como medio para la represión, el terror social, psicológico y sexual desde una perspectiva de género en Bucaramanga en los años 1978-1998 en el marco de medidas excepcionales de orden público.

Será fundamental contextualizar la historia de violencia y conflicto armado que en Colombia desencadenaron numerosas tensiones sociopolíticas y afianzaron la creación de grupos de izquierda, paralelos al modelo bipartidista de la época. En ese contexto, el proceso represivo causó que muchas voces fueron silenciadas, cuerpos torturados y personas desaparecidas por la fuerza pública facultada por las estrategias de orden y control social propias de los estados de excepción aplicadas por la institucionalidad. (PSORHE, GPAD, 2018).

Así pues, para el desarrollo de esta pasantía, se llevará a cabo desde un enfoque cualitativo, a partir del paradigma interpretativo. La pasantía usará el método de revisión y análisis documental a fin de contribuir a la construcción de un Estado del arte en el marco de la investigación: ESTADO DE EXCEPCIÓN, CONSPIRACIÓN Y REPRESIÓN EN BUCARAMANGA 1978-1998 “LA MÁQUINA PARANOICA” que incluirá categorías tales como: *cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social*.

Por otra parte, se acudió a fuentes de información primaria, tales como entrevistas y material periodístico con el fin de obtener información que nutriera los estudios referidos al cuerpo y los estados de excepción en Bucaramanga.

El documento inicia con un planteamiento del problema que contextualiza los estados de excepción en Bucaramanga, y problematiza la relación del cuerpo con los estados de excepción, seguido de esto, se encuentra la justificación que enfatiza la importancia que tiene para trabajo social el estudio del cuerpo y temas referidos a los estados de excepción. En tercer lugar, se presentan los objetivos generales y específicos que se enmarcan en los alcances del proyecto: “Estados de excepción, conspiración y represión en Bucaramanga 1978-1998, “la máquina paranoica”. En cuarto lugar, el marco de referencia hace un abordaje conceptual hacia temas referidos a perspectiva de género, representación del cuerpo, represión, terror social y estados de excepción. Finalmente, para el desarrollo de la propuesta se describe el proceso metodológico desde un paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo y un método de revisión y análisis documental.

El capítulo de resultados está dividido en tres apartados, el primero de ellos presenta la revisión y análisis documental a partir de los estudios referidos al *cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social*, para ello se tuvieron en cuenta 25 referencias

bibliográficas. El siguiente apartado contiene el análisis de la fuente primaria que corresponde a las 10 entrevistas realizadas en campo por el grupo de investigación. En este apartado se analiza la unidad hermenéutica teniendo en cuenta las categorías de análisis descritas en la revisión y análisis documental. Posteriormente se retoma la prensa suministrada por el CINEP Centro de Investigación y Educación Popular para su respectivo análisis. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo.

## **1.Planteamiento del problema**

Colombia es un país que ha tenido que pasar gran parte de la historia sumido en la violencia, en esa dinámica, el poder legítimo ha dado prioridad a la participación de las fuerzas armadas sobrevalorando el discurso de la seguridad estatal.

Bucaramanga, es la ciudad capital del departamento de Santander, que para los años de 1980 no sobrepasaba los 300.000 ciudadanos. Debido al desplazamiento forzado del Magdalena Medio, el crecimiento poblacional se hizo evidente y los suburbios aumentaron en las periferias de la ciudad, reflejando problemas de desigualdad social, prostitución, drogadicción y crimen (Rojas, 1981).

Además, durante los años 80 se registraron cerca de 2000 asesinatos y desapariciones forzadas en Santander de los cuales 200 de esos casos tuvieron lugar en Bucaramanga; la mayoría de estos hechos fueron la respuesta de grupos considerados de limpieza social como : la mano negra, el escuadrón de la muerte, agentes del estado como el F2, B2, ejército con paramilitares en alianza, DAS, entre otros. Es el caso del ejército, presuntamente en alianza con grupos paramilitares el cual jugó un papel importante en la implantación del orden social (Acevedo Álvaro, 2020).

Frente a este proceso de implantación del orden social, Villegas, (2008) plantea que “la participación de la Fuerza Pública se ha consolidado a través de la utilización frecuente que los gobiernos han hecho de los Estados de excepción”. Dichos Estados de excepción han servido como un instrumento de la política para legalizar el accionar de las fuerzas del Estado

y las militancias para establecer el orden del país, pagando un alto costo en vidas humanas y deterioro del tejido social. Las fuerzas militares y policivas adquieren legitimidad en la medida que el Estado logra encasillar y crear perfiles que puedan reprimir o controlar a la sociedad (*PSORHE, GPAD*, 2018. p3); en esta medida, cualquiera que no encaje en alguna de las ideologías nacionales permitidas será tildado de rebelde, revolucionario y subversivo. Esto significa, que históricamente los Estados de excepción han concedido poder o garantía al aparato militar para mitigar cualquier manifestación de subversión en una sociedad.

Retomando el planteamiento de Villegas (2008), los Estados de excepción hasta antes de 1991 fueron permanentes, el país sumó casi 17 años bajo medidas de excepcionalidad entre los años 1970-1991, periodos bajo los cuales se impusieron limitaciones a las libertades de pensamiento por parte de los militares que juzgaron a la población civil.

Existen tres periodos que pueden ser diferenciados en la historia de Colombia sujetos a medidas de excepcionalidad. El Estado de sitio fue la primera medida de excepcionalidad en Colombia, su primer periodo de aplicación inició desde 1957, con la instauración del frente Nacional, hasta el año 1978, al final del gobierno del presidente López Michelsen. El segundo periodo empezó con el gobierno de Turbay Ayala en 1978 y terminó con el mandato de Virgilio Barco en 1990. El tercer periodo se inició con la Constitución Nacional de 1991, en el gobierno de Gaviria y se extiende hasta la actualidad.

El ejercicio de la legitimidad que otorga el Estado al cuerpo militar, puede terminar en represión para la sociedad y confrontación a los grupos alternos políticamente u organizaciones sociales formales y no formales tales como: sindicatos, obreros, campesinos, grupos estudiantiles y grupos de mujeres que participan en las movilizaciones. La historia del conflicto colombiano, así como de la organización de la sociedad civil durante la segunda

mitad del siglo XX dan cuenta del contundente rechazo del Estado hacia las diferentes formas de manifestación social en defensa de los derechos fundamentales, civiles y políticos.

Agamben (2005) cita a Schmitt: "El Estado de excepción es siempre algo bien diferente de la anarquía y del caos, y, en sentido jurídico, en él existe todavía un orden, inclusive si no es un orden jurídico" (Schmitt, 1922; pp. 18 y ss. [trad. cast. pp. 27 y ss.]). Frente al planteamiento anterior, Schmitt postula que las medidas de excepcionalidad configuran un orden legal para el Estado, el establecimiento de dicho orden no necesariamente debe conducir a conflictos con la sociedad. Por su parte, según Alberto Melucci (2010) para los grupos sindicales, obreros, estudiantes y mujeres, el caos es producto de los problemas estructurales que surgen a nivel interno en un país, y su lectura no puede reducirse a un simple acto de vandalismo que altera el orden público.

Villegas postula desde la perspectiva de las élites que el caos social generó resistencia por las militancias y los grupos insurgentes, la represión del pensamiento individual adquirió importancia y el terror se generalizó en la sociedad; las arbitrariedades por parte de la fuerza pública eran cada vez más evidentes, abusos físicos, torturas y desapariciones.

En este contexto, el cuerpo ha tenido un papel importante. De un lado, en la concreción de las luchas sociales y cívicas pues la movilización implica los cuerpos pero de otro lado, la confrontación por parte de la fuerza pública se materializa en los cuerpos que resienten el abuso, la tortura y la desaparición. Frente a esto, Agamben introduce el concepto de máquina biopolítica. En palabras de Agamben (2005):

*"No existen, primero, la vida como dato biológico natural y la anomia como estado de naturaleza y, después, su implicación en el derecho a través del estado de excepción. Al contrario,*

*la posibilidad misma de distinguir vida y derecho, anomia y nomos coincide con su articulación en la máquina biopolítica” (p78).*

Desde la perspectiva de Agamben, el hombre está inmerso en una sociedad cuya vida biológica (anomia) y la vía del derecho (nomos) se articulan para crear una máquina biopolítica; una “máquina” que encarna los efectos producto del terror y la represión social y constituye en sí misma la enunciación de la oposición política.

Como se ampliará luego, Butler (2017) pone de manifiesto que el cuerpo comparte con el mundo de la política aspectos imperfectos y al mismo tiempo poderosos, refiriéndose a la protesta social como una manera de ocupar espacios públicos; en la plaza pública, los cuerpos funcionan como objetos para la manifestación. Ahora bien, atendiendo a los planteamientos anteriores, con el equipo investigador del proyecto marco surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál fue la representación del cuerpo como medio para la represión y terror social en el marco de los Estados de excepción para los años 1978 – 1998 en la ciudad de Bucaramanga? Pregunta que corresponde al cuarto objetivo específico del proyecto en el cual se enmarca esta pasantía.

## 2. Justificación

A partir de la presente pasantía de investigación se busca dilucidar la representación del cuerpo en los procesos de represión y terror social que caracterizaron los Estados de excepción entre los años de 1978 y 1998 en Bucaramanga, lo cual aportará a la comprensión de la relación entre *cuerpo* y *Estados de excepción* a la luz del género.

En esta dirección será fundamental contextualizar la historia de violencia y conflicto armado que en Colombia desencadenaron numerosas tensiones sociopolíticas y afianzaron la creación de grupos de izquierda paralelos al modelo bipartidista de la época. En ese contexto, el proceso represivo causó que muchas voces fueron silenciadas, cuerpos torturados y personas desaparecidas por la fuerza pública facultada por las estrategias de orden y control social propias de los estados de excepción aplicadas por la institucionalidad (*PSORHE, GPAD, 2018*).

Reconocer la representación del cuerpo desde la perspectiva del género en contextos sociopolíticos tan complejos, en los que la violencia a través de mecanismos legales e institucionales se recrudeció, en contra de la organización social, aportará luces respecto del cuerpo generizado como medio en dinámicas de represión – resistencia. Esta reflexión parte del reconocimiento del carácter corporeizado de la acción social y de su propia expresión, en la línea en que Butler (2017) lo propone, los derechos de reunión y de expresión se ponen en acto a través de lo que la autora entiende como una performatividad corporeizada.

Para trabajo social, los temas referidos a la organización social y la tensión institucionalidad – sociedad civil constituyen un área de estudio relevante. Por esta razón, esta pasantía se justifica en razón al aporte de elementos comprensivos que serán útiles para futuras investigaciones con respecto al papel que juega el cuerpo como medio para la represión en los Estados de excepción en Bucaramanga. En suma, aportar a la comprensión en la relación cuerpo-sociedad civil organizada -Estado.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Dilucidar la representación del cuerpo como medio de represión y terror social, psicológico y sexual, desde una perspectiva de género, en el marco de los estados de excepción entre 1978 - 1998 en la ciudad de Bucaramanga, a partir del análisis de diez entrevistas a profundidad y la revisión de material periodístico<sup>1</sup>.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

1. Realizar un marco de referencia teórico-conceptual que incluya las categorías: cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social, partir de la lectura y procesamiento en fichas bibliográficas de 25 fuentes secundarias.

---

<sup>1</sup> Cuarto objetivo específico del proyecto matriz en el cual se inserta la pasantía: ESTADO DE EXCEPCIÓN, CONSPIRACIÓN Y REPRESIÓN EN BUCARAMANGA 1978-1998 “LA MÁQUINA PARANOICA”.

2. Procesar en Atlas-ti los reportes periodísticos (hallados en la revisión de fuente hemerográfica) y las diez entrevistas a profundidad (realizadas a actores claves a partir del marco referencial elaborado), esto con el fin de crear una red conceptual o unidad hermenéutica para el análisis de datos.

#### 4. Marco de referencia

Para el desarrollo de esta pasantía se presenta a continuación el marco referencial de partida que incluye elementos teóricos y conceptuales estructurado así: a. El género, en razón a la perspectiva de género que está definida en el objeto de estudio. b. El cuerpo, como categoría central en esta propuesta; c. Estados de excepción y represión como contextos normativos y procesos políticos centrales en la investigación.

Respecto del género, es relevante precisar que centrar el discurso desde esta perspectiva implica entender los aportes del feminismo a la igualdad social. Así mismo, permite reconocer históricamente las jerarquías de la diferencia sexual, de la exclusión y la inclusión en el orden social. Con ello, no se debería pensar en fraccionar la historia de los seres humanos entre la historia de hombres y mujeres (*Scott, 2008. p 325*). Por el contrario, definir a partir de los hechos la historia política, cultural y social en la que se enmarcan las distintas luchas sociales por el reconocimiento de los derechos por parte de ambos sexos.

Por su parte Marta Lamas (2000), en su texto: *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual* refiere que en la categoría de género, es el orden simbólico y no, la “naturaleza” el que ha generado percepciones existentes entre hombres y mujeres, esa simbolización de la

que habla la autora responde a un orden social con los cuales se encasillan a hombres y mujeres en contradicción con sus deseos y potencialidades, esto es, limitar el deseo y las posibilidades de ambos sexos a través de la historia.

La conexión del cuerpo sexuado con la categoría social del género se origina de la dicotomía naturaleza/cultura, autoras como Butler sustentan esta idea como objeto de una construcción social y es dentro de la categoría de género donde se operativiza la división del trabajo, la identidad de género, los símbolos culturalmente atribuidos y las normas sociales (Alemany Anchel,2008).

Al focalizar en la segunda conceptualización que se propone en este marco referencial, en relación al cuerpo, Christine Détrez (2017) anota que: “Los usos sociales y culturales solo son tan eficaces porque han sido interiorizados e incorporados.” Señala que esta incorporación se opone al planteamiento clásico dualista que reduce el cuerpo a materia y propone un movimiento dialéctico que hace de la cultura una segunda naturaleza (*p 113*). De otra parte, esta autora señala citando a autores como Simmel, Hall y Elías que tanto emociones como sensaciones responden a una construcción histórica producto de sus representaciones colectivas y éstas se constituyen a partir de los más profundos sustentos culturales de cada sociedad (*p 64-67*). Así que, el cuerpo y la sociedad actúan como agentes indisociables y los factores estructurantes que definen el cuerpo dependen del territorio y grupo social de pertenencia.

Ahora bien, el cuerpo de hombres y mujeres adquiere importancia en las confrontaciones entre el poder militar otorgado por el aparato estatal y los colectivos sociales organizada pues es en este sentido donde Butler afirma que: “...las reivindicaciones políticas son formuladas por cuerpos que se presentan y actúan, que se resisten y que continúan en condiciones bajo

las cuales su simple insistencia amenaza con deslegitimar al estado ” En esa medida, esta autora enfatiza en plantear la reivindicación del cuerpo como herramienta política en las prácticas de resistencia e insistencia. (2017, p 87).

En conclusión, Christine Détrez y Butler concuerdan en que el cuerpo y sus usos están atravesados por relaciones de fuerzas sociales, sexuales y políticas.

Pasando al tercer aspecto a considerar en este marco referencia, lo concerniente a la conceptualización de los estados de excepción, cabe señalar que en Colombia se encuentran consagrados en la Constitución Política de 1991 del artículo 212 al artículo 215. (título VII- de la rama ejecutiva cap. 6). En la cual, se estipula la aplicación de un dispositivo de seguridad por parte del Estado para ejercer control en situaciones de desorden en la nación. En estos apartados se definen los tres Estados de excepción, el primero de ellos en el artículo 212, denominado Estado de guerra exterior; en el artículo 213, se enuncia el Estado de conmoción interior, y por último, en el artículo 214, se expone el Estado de emergencia. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Estas medidas de excepción han tenido, a lo largo de la historia política colombiana y durante la mayor parte del siglo XX, el objetivo de combatir cualquier signo de insurrección y rebeldía que atentara contra las formas organizadas de gobierno. Lo cual propicia las condiciones para que se generen formas de represión del aparato estatal hacía la sociedad civil.

Las luchas llevadas a cabo por la sociedad civil organizada y los individuos, en pro de la defensa de los derechos humanos, propició la aparición de conceptos como la conspiración,

entendida como la divulgación de supuestos que ponen en peligro la estabilidad o el porvenir de la sociedad a causa de las diferencias ideológicas del otro antagónico (González, 2004).

En esa medida, la agitación social producto de las movilizaciones sociales generó la liquidación y supresión de pensamientos ajenos a los implantados por el modelo bipartidista. Estanislao Zuleta teoriza el fenómeno de la “guerra sucia” como una “violencia privada”. Para este autor, la des institucionalización del Estado a causa de los estados de excepción configura dicha violencia con el objetivo de liquidar la oposición política, en este caso ideas provenientes de sectores de izquierda (Zuleta, 2015). Es así como la violencia privada ampliamente financiada por el narcotráfico busca no irrumpir el orden de los sectores tradicionales mientras se incorpora un elemento ilícito a la sociedad.

En la historia de un país que se ha caracterizado por ser violento, se acentúan sentimientos de miedo y paranoia. El terror y la represión se convierten entonces en estrategias para defenderse de lo que sucede alrededor, de las imposiciones propias del sistema y las no libertades de pensamiento de la sociedad. Es por esto que, “el cuerpo es entonces el medio para ejercer estas estrategias; después de dos guerras mundiales y de La Violencia bipartidista, la experiencia en hacer del cuerpo la medida para acrecentar el miedo, reprimir y controlar, es suficiente” (*PSORHE, GPAD, 2020. p8*).

## **5. Metodología.**

La pasantía de investigación trabajará en comprender la representación del cuerpo en los procesos de represión y terror social que caracterizan los Estados de excepción y reconocer su impacto en los procesos de acción colectiva que movilizaron la demanda de los derechos y la justicia social entre 1978 y 1998 en Bucaramanga; proceso investigativo que se abordará desde un enfoque cualitativo, a partir del paradigma interpretativo.

Galeano (2004) refiere que la investigación cualitativa aborda temas como realidades subjetivas, la cotidianidad, los motivos, los significados, los pensamientos, prácticas, actitudes, opiniones, rutinas, emociones, lo vivencial, y la interacción entre los sujetos. Es por esto que, la investigación cualitativa busca profundizar en las bases teóricas que estudian de manera directa la realidad social, más exactamente la realidad en los años 1978-1998 en Bucaramanga.

El paradigma interpretativo comprende la realidad como dinámica y diversa, en el proceso de descubrimiento de la realidad se suele relacionar todos los elementos que pueden variar

en el proceso de investigación; en cuanto a la participación de los actores involucrados, se hace de manera democrática, intentando lograr una afinidad con el sujeto investigado (Rico y Lorenzo, 2006).

La pasantía usará el método de revisión y análisis documental a fin de contribuir a la construcción de un Estado del arte en el marco de la investigación: ESTADO DE EXCEPCIÓN, CONSPIRACIÓN Y REPRESIÓN EN BUCARAMANGA 1978-1998 “LA MÁQUINA PARANOICA” Conforme a lo previsto en el primer objetivo específico de esta propuesta.

Según Uribe y Gutiérrez citados por Barbosa, Rodríguez, & Barbosa, (2013) la revisión y análisis documental se define como “investigación sobre la producción investigativa, teórica o metodológica, en donde emerge la posibilidad de articular las conceptualizaciones, discursos y prácticas, así como indagar por la dinámica y lógica de dicha producción” (p 90). En ese sentido, la revisión y análisis de documento se materializa en el momento en que se logra articular el discurso de los autores con la práctica y la teoría; es decir, invita a conocer lo producido con anterioridad alcanzando niveles de abstracción de conocimiento en la investigación.

Dicho lo anterior, la revisión documental permitirá identificar el conocimiento producido acerca cuerpo generizado, estados de excepción, represión social y acción colectiva, temas que requieren de análisis y reflexión crítica. Para llevar a cabo el primer objetivo específico: *Realizar un marco de referencia teórico-conceptual que incluya las categorías: cuerpo generizado, estados de excepción, represión social y acción colectiva, partir de la lectura y procesamiento en fichas bibliográficas de 25 fuentes secundarias;* se mantendrá la revisión

de fuentes secundarias, bases de datos y repositorios que cuenten con análisis valiosos en torno cuerpo generizado, estados de excepción, represión social y acción colectiva, para tal fin, la organización de dicha información se hará por medio de la construcción de fichas bibliográficas.

A continuación se mencionan los documentos utilizados para la revisión; quince artículos de revista, 4 libros, 1 seminario, 2 trabajos de grado, 1 tesis doctoral y un informe. Las fuentes secundarias utilizadas para la revisión documental serán las siguientes:

Tabla 1

*Documentos revisión y análisis documental*

<b>Título</b>	<b>Autor</b>
1. <i>Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los Estados de Excepción como respuesta a la crisis de la democracia.</i>	Manuel Iturralde
2. <i>Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)</i>	Juan Pablo Aranguren Romero
3. <i>Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991</i>	Lola G. Luna - Norma Villarreal
4. <i>El dispositivo de seguridad nacional y las prácticas tanatopolíticas en Bucaramanga Santander (1980-1989)*</i>	Acevedo-Tarazona, Mejía- Jeréz, & Mejía
5. <i>Represión estatal como dispositivo de control psicosocial en las universidades colombianas, 1981-1991</i>	Acevedo-Tarazona, Correa- Lugos, & Mejía-Jerez
6. <i>Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su</i>	María del Pilar Marín Rivas

	<i>comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa.</i>	
7.	<i>Derechos humanos y pensamiento de izquierda en Colombia (1974- 1978): una relectura de “el libro negro de la represión”.</i>	Jorge González-Jácome
8.	<i>Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982):efectos sobre la temática de derechos humanos.</i>	Jiménez, Catalina
9.	<i>Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013*</i>	Germán Darío Valencia Agudelo
10.	<i>Momento y contexto de la violencia en Colombia</i>	Saúl Franco Agudelo
11.	<i>Políticas públicas para la mujer en Colombia: La doble condición de madre y trabajadora en la legislación del siglo XX.</i>	Pérez y Soto Domínguez & Cortés Gallego.
12.	<i>Conceptualización del terrorismo en Colombia (1978-2010).</i>	Oscar David Andrade Becerra
13.	<i>El impacto del Estatuto de Seguridad en el Movimiento Sindical en Colombia, 1978-1982</i>	Salomón Majbub Avendaño.
14.	<i>Excepción y cuerpo rebelde: lo político como generador de una arquitectura menor.</i>	Lucía García de Jalón OyarzunV
15.	<i>Mujeres Bizarrras: Cuerpos y resistencias en las narrativas del conflicto armado colombiano</i>	Luz Tatiana Gómez Sánchez
16.	<i>Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s) Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica</i>	Carlos Figari y Adrián Scribano
17.	<i>Cuerpos actantes, cuerpos marcados: el conflicto armado colombiano en tres filmes contemporáneos</i>	Rubén Darío Yepes Muñoz
18.	<i>¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.</i>	Centro Nacional de Memoria Histórica

19. <i>El cuerpo como espejo de las construcciones de género. Una aproximación a la transexualidad femenina</i>	Vartabedian
20. <i>La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia*</i>	Elsa Blair
21. <i>Cuerpos que importan Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"</i>	Judith Butler
22. <i>Acción colectiva y políticas públicas. El caso de la masacre del 16 de mayo de 1998.</i>	Flor Manuelita Barrios Rodríguez* Claudia Milena Quijano Mejía** Luis Ricardo Soler Madrid***
23. <i>Seguridad e Ideología en Colombia, 1978-1982: análisis crítico del discurso de Julio César Turbay Ayala</i>	León Darío Marín Arenas, Renzo Ramírez Bacca
24. <i>Cuerpo, sexo y política.</i>	Martha Lamas
25. <i>Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica</i>	Carlos Figari y Adrián Scribano.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico: *Procesar en Atlas-ti los reportes periodísticos (hallados en la revisión de fuente hemerográfica) y las diez entrevistas a profundidad (realizadas a actores claves a partir del marco referencial elaborado), esto con el fin de crear una red conceptual o unidad hermenéutica para el análisis de datos, se hace necesario recoger información de fuente hemerográfica, esto es, indagar en fuentes periodísticas nacionales y locales y textos basados en fuentes primarias.*

Para la revisión de fuente hemerográfica se tomará información en la ventana de tiempo comprendida para tal investigación 1978-1998 que circula en periódicos tales como: *El Espectador*, *El Tiempo*, *El espacio*, *El Frente* y *Vanguardia Liberal* a fin de las marcadas influencias del Estatuto de Seguridad nacional y local<sup>2</sup>.

El proyecto de investigación en el que se enmarca esta pasantía usa la entrevista como técnica de recolección de información de fuentes orales, para lo cual utiliza el tipo de muestreo de *cadena o bola de nieve* (PSORHE, GPAD, 2018, p11). Los criterios que usará el equipo de investigación para la selección de la población participante estarán sujetos a la temporalidad y espacialidad, esto es, que vivan en Bucaramanga en los años 1978-1982 y que tengan una estrecha relación con hechos de represión en el territorio. Se hace de suma importancia conocer las voces de movimientos y agrupaciones de mujeres y hombres en pro de los derechos humanos, tales como la Ruta Pacífica de Mujeres Regional Santander, la Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos, el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (PSORHE, GPAD, 2018, p11).<sup>3</sup>

El proceso de organización y análisis de la información constará de la transcripción de las entrevistas para luego introducirlas dentro del software de análisis cualitativo Atlas TI® que

---

<sup>2</sup> La intervención del archivo será objeto del equipo interdisciplinar que compete a historiadores y trabajadores sociales del proyecto matriz, este se encuentra ubicado en físico en la biblioteca Luis Ángel Arango y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), archivos que serán extraídos a partir de un registro fotográfico organizados en línea cronológica para su posterior análisis (PSORHE GPAD, 2020, p10).

La técnica de entrevista será utilizada dentro del análisis y procesamiento de la información. Las 10 entrevistas serán aplicadas por el equipo de investigación del proyecto general en el que se inserta la pasantía, siendo alcance de este proyecto de grado la categorización y análisis de las entrevistas realizadas.

<sup>3</sup> Este documento incluye esta información en tanto este proceso de trabajo de campo brinda los insumos a la pasantía para la consecución del objetivo específico dos. Las 10 entrevistas que serán analizadas y procesadas en la pasantía serán aplicadas por el equipo de investigación del proyecto marco.

permitirá la categorización de la información, estructuración y conceptualización de los datos.

## **6. Resultados**

### **6.1 Revisión documental: Cuerpo generizado, estados de excepción, y represión social.**

La evidencia historia de Colombia devela que la génesis del terror y la represión social en los estados de excepción en el país vienen dados a partir de escenarios enmarcados por la violencia entre grupos militares y grupos ilegales.

Frente a esto, Eduardo Pizarro citado en Ortiz (2001) plantea que es posible identificar en la historia de Colombia tres etapas en el desarrollo de los movimiento insurgentes, la primera de ellas es la de emergencia y consolidación (1962-1973), la segunda denominada crisis y división (1973-1980) y una tercera llamada recomposición y auge (1980-1989).

La aparición de estos grupos subversivos recrudeció la violencia a mediados del siglo XIX es por esto que, para esta esta revisión documental se abordarán las prácticas referidas a los dispositivos de seguridad nacional en los años comprendidos desde 1978 – 1998; en segundo lugar, la representación del cuerpo desde la violencia vivida en los estados de excepción por civiles en el pleno ejercicio que respecta a la defensa de los derechos humanos, así mismo, la participación política de hombres y mujeres que a través de movimientos sociales y acciones colectivas vivieron la violencia y la censura desde cerca.

Otro de los temas a abordar, es el cuerpo generizado a través del tiempo, tópico que nutre esta revisión con teóricas feministas como Butler y J. Scott que operativizan el género y

trazan un hilo conductor a la historia narrada considerando las marcas dejadas en los cuerpos sintientes protagonistas de esta historia.

### ***6.1.1 Aproximaciones históricas de los estados de excepción en Colombia***

El análisis de los estados de excepción en Colombia que se presenta a continuación vienen dados por una ventana de tiempo en específico que va de 1978 a 1998.

Sin lugar a duda, Colombia ha tenido periodos álgidos marcados por la violencia entre grupos militares y grupos ilegales, tal fue el caso que antecede a 1978 en el gobierno de Alberto Lleras y Misael Pastrana en el periodo que comprende 1957-1974 conocido como el Frente Nacional, según Agudelo G. D. (sf) en su artículo titulado *alternancias de paz y guerra en Colombia* hace mención a dicha violencia cultivada por diversas agrupaciones guerrilleras que sentían el inconformismo con el modelo bipartidista y por ende no se sentían representados por los partidos Liberal - Conservador y buscaron las armas para expresar su descontento. Es en la década de los 60 donde aparecen el ELN, las FARC y el EPL y en los años 70 el M-19.

No obstante, con la llegada de los grupos subversivos se vino para el país un periodo de crisis, en relación a la política económica de gobierno instaurada, y fuertemente criticada por el manejo que se le había dado a la inflación que incidía en el aumento del costo de vida y el deterioro en la calidad de vida del colombiano. (Agudelo G. D., sf, p. 46)

Como se afirma luego, “el 14 de septiembre de 1977 sindicatos y organizaciones sociales convocaron a un paro cívico nacional, con el que se quería manifestar dicho descontento

social a raíz de la política económica instaurada en la época” (Agudelo G. D. sf, pág. 46). Debido a esto, la acción colectiva no se hizo esperar, Agudelo G. D. (sf, p. 47) refiere que estas manifestaciones fueron catalogadas por el gobierno de turno como nuevos rebrotes de violencia.

A partir de este antecedente inicia una nueva etapa en el periodo que va de 1978 a 1982, el cual estuvo precedido por el presidente Julio Cesar Turbay Ayala, periodo en el que se instaura el Estatuto de Seguridad nacional bajo el decreto 1923 de 1978. (Luna & Villareal, 1994).

Frente a esto Rivas (2017, p. 47) expone que el Estatuto de Seguridad nacional fue una herramienta política, que a partir de 1978 le dio mayor poder a las fuerzas armadas para llevar a cabo allanamientos y detenciones sin orden judicial consideradas arbitrarias para conseguir capturar y procesar a líderes guerrilleros, con ello se vieron en aumento los ataques a los focos de “violencia”, pero también la violación a los derechos humanos.

Como respuesta a ese Estatuto de Seguridad instaurado en aquella época, una de las primeras guerrillas en pronunciarse fue el M-19 que como lo expresa Pardo (2004), citado por Agudelo G. D. (sf, p. 47) se dinamiza "la guerra de guerrillas en el país". En diciembre de 1978 el país recibe un ataque por parte de este movimiento donde se ven involucrados en el robo de más de cinco mil armas del Cantón Norte de Bogotá, más adelante, el 27 de febrero de 1980 vuelven a atacar, esta vez con la toma de la embajada de la República Dominicana por 61 días. (Agudelo G. D., sf, p. 47).

Es claro que en la época los brotes de inconformismo surgieron por parte de grupos guerrilleros y todos los ataques perpetrados responden a intereses netamente políticos y

sociales; autores como Becerra (2014) teorizan este tipo de acciones como acciones que incitan al terrorismo pues:

*“el terrorismo se convirtió en una práctica sistemática en tanto seguía pautas claras de organización y deliberación, orientadas a utilizar la violencia y la propaganda para llamar la atención sobre las reivindicaciones de un actor particular y movilizar a las masas en torno a ellas, con lo cual los componentes políticos del terrorismo se hicieron mucho más claros. Aparejado a lo anterior, es en este periodo que aparecen las organizaciones terroristas propiamente dichas, lo cual contribuyó a definir mucho más claramente las características, métodos y fines del terrorismo” (Jordán, 2004: 14).*

El terrorismo recrudesció la guerra en la medida en que empezaron a usar lo que en palabras de Laqueur citado por Becerra (2014, p4) se denominó “la filosofía de la bomba” bajo la cual se depositaba en estos artefactos la esperanza de transformar el mundo. (Laqueur, 2003: 55-124).

Sumado a esto el terrorismo se complicó aún más con la incorporación de los carteles del narcotráfico que respondían a interés políticos y económicos en diferentes zonas del país.

Peter Waldmann (2007: 70) citado por Becerra (2014) argumenta que tanto el terrorismo como la lucha guerrillera son formas de combate irregulares que presentan dos grandes diferencias: la lucha guerrillera es una estrategia militar que busca molestar y destruir el enemigo, mientras que el terrorismo es una estrategia de comunicación en donde la violencia busca causar un impacto psicológico por su efecto destructor, segundo, la subversión distingue y respeta la línea que existe entre civiles y la población combatiente, por otro lado el terrorismo no hace esa distinción y ataca arbitrariamente a todos por igual.

Hasta este momento, los autores dejan claro que a partir del año 1978 bajo el mandato de Julio Cesar Turbay Ayala empieza una nueva etapa en la historia para Colombia antecedida

por el Frente nacional, esta nueva etapa si bien generaría cambios importantes en el ámbito político, el discurso caracterizado por la seguridad nacional en contra de grupos subversivos imperó sobre los interés del pueblo desencadenando tropiezos a los derechos humanos.

Bacca & Arenas, (2015) refieren en el análisis discursivo que hacen del que en su momento fue el presidente de turno Julio Cesar Turbay Ayala que el mandatario no tenía un proyecto político definido y mucho menos en materia militar, por lo que optó por legitimar las fuerzas armadas en el territorio como institución central, para el restablecimiento del orden y la moral pública, sumado a esto el objetivo central en todo este entramado que involucraba la sociedad civil, el Estado, los militares y los grupos subversivos era buscar legitimidad respecto de la propuesta de seguridad mediante la implementación de una política que solo reproducía la violencia.

En 1981, la autora Rivas (2017) hace mención del momento en el cual se crea el MAS “muerte a secuestradores”, incorporándose otro elemento al conflicto interno colombiano, tal creación se da bajo la misma dinámica del conflicto perpetrada en el país, en esa “ guerra de guerrillas” que expone Pardo (2004) se lleva a cabo una lucha entre narcotraficantes.

*Pero se engaña la opinión nacional cuando piensa que esta mentalidad y tipo de delincuencia siguen limitadas en sus objetivos en la forma que indica su nombre; lo que empezó bajo la divisa de muerte a los secuestradores se abrió luego a todo otro tipo de delito, de represión y de víctima y se convirtió en muerte a todo el mundo, a cualquiera, por todo, por los más diversos motivos (Rivas, 2017, pág. 122).*

Por otra parte, Según Jiménez (2009) citado en Acevedo, Correa, & Mejía, (2019) fue hasta el año de 1982 que Turbay Ayala decidió poner fin al Estatuto de Seguridad argumentando que el orden del país ya había retornado, sin embargo, poner fin al Estatuto de Seguridad no significó que las fuerzas del estado dejaran de reprimir a la sociedad, por el

contrario siguieron las torturas y el encarcelamiento injustificado a personas tildadas de sospechosas.

Un segundo periodo trascendental en la historia del país viene dado de 1982- 1986 bajo el mandato del presidente Belisario Betancur quien aunó esfuerzos por realizar una reforma política y con ello la necesidad de iniciar un proceso de paz, es por esto que radica un proyecto de amnistía con el congreso para buscar una salida negociada al conflicto.

Como lo afirma Rivas (2017) es en 1984 cuando el presidente inicia los primeros acercamientos con las FARC-EP, el M-19, la Autodefensa Obrera ADO y el Ejército Popular de Liberación EPL. En abril de ese mismo año las FARC firman los acuerdos de la Uribe y se declara un cese al fuego, y en agosto de ese mismo año se firman los acuerdos con el M-19, el EPL y la ADO, sin embargo, ante incumplimientos que se dieron entre las dos partes se suspendió el proceso pasado un año.

Rivas (2017) menciona también como uno de los sucesos importantes la creación de la Unión Patriótica a partir de la firma del acuerdo de la Uribe; y su objetivo iba encaminado hacia “ la construcción de un proyecto político capaz de canalizar la protesta social de diversos sectores de lucha por las reformas políticas, económicas y sociales a través de la vía electoral”. P 132.

Por otra parte, las acciones tendientes a buscar la paz no fueron bien vistas por gran parte de los militares, que, como lo mencionan en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) el proceso de paz fue sabotado por militares; ante el descontento de partidos políticos, las elites del país y miembros asociados a la fuerza pública del país y el narcotráfico crearon los primeros grupos paramilitares y escuadrones de la muerte.

Otro elemento importante se inmiscuía en el conflicto interno del país, ya no solo se tenía la participación de grupos subversivos sino también grupos paramilitares que en efecto desencadenarían una guerra con dichos grupos insurgentes.

Si bien la propuesta de Belisario Betancur iba encaminada hacia la creación de comisionados de paz para fortalecer en sí misma la democracia, otro de los temas álgidos de los cuales se hizo mención fue la actuación de grupos paramilitares y la movilización de algunos frentes de la fuerza pública a organizaciones ilegales.

Posteriormente, en 1986 la Unión Patriótica, creada desde el momento en el que se firman los acuerdos de la Uribe, hacen su primera participación electoral, así pues, como lo expone Rivas (2017):

*“...obtuvo una alta votación: cinco senadores, nueve representantes a la Cámara, catorce diputados, 351 concejales y 23 alcaldes. Pero la respuesta a semejante victoria fue el plan Baile rojo, que consistió en asesinar a cada uno de los elegidos de la UP”* pág. 131.

En la transición al periodo que va de 1986-1990 bajo el mandato de Virgilio Barco, los asesinatos que se llevaron a cabo a los representantes de la UP empezaron “con el asesinato al representante de la cámara Leonardo Posada Pedraza, en Barrancabermeja, luego con el senador Pedro Nel Jiménez Obando, en Villavicencio”. (Rivas, 2017, pág. 131)

Con estos antecedentes, se registraron entre 1985-1986 230 homicidios, en 1987 100 homicidios y en 1988 300 homicidios. Todos estos crímenes se dieron en suma a la expansión del paramilitarismo por el país.

Autores como Velásquez (2002) y Randall (2017) citados en Acevedo, Correa & Mejía (2020), las organizaciones paramilitares fueron creadas para defender toda acción guerrillera. Hasta este punto, cualquiera que pensara diferente podía representar una ofensiva,

tal fue el caso de sindicalistas, estudiantes, periodistas y defensores de los derechos humanos que empezaron a ser perseguidos.

La “excepcionalidad” por la que hemos estado transitando en los periodos claramente señalados a partir del accionar de cada mandatario deja ver claramente la reproducción pura del conflicto con miras a buscar paz con más violencia y lo que debería ser excepcionalidad en lo que denominaron estados de excepción se vuelve común, una guerra sin fin, y lo que verdaderamente importa que es la paz en el territorio pasa a un segundo plano.

*Mientras la excepción siga manteniendo el principio de la exclusión inclusiva fundacional de la política occidental, el sistema capitalista naciente requiere incorporar el fundamento de la vida expresado en el cuerpo, en lo más íntimo de su sistema. (Oyarzun, 2017.)*

Siguiendo la línea de esta revisión, el periodo que comprende de 1990-1994 estuvo precedido por el expresidente Cesar Gaviria, periodo que empieza con la constitución de 1991 y con ello la definición de los tres estados de sitio que hasta hoy se encuentran vigentes en la legislación colombiana: Estado de guerra exterior (artículo 212), Estado de conmoción interior (artículo 213), Estado de emergencia (artículo 215).

El periodo presidencial del que se hace mención estuvo fuertemente marcado por sucesos que le dieron un nuevo rumbo al país, la lucha contra el narcotráfico se recrudeció y con ello los nuevos carteles que surgieron en este periodo de tiempo, tal es el caso de Pablo Escobar Gaviria que desencadenó una serie de conflictos y disputas alrededor del narcotráfico, la criminalidad no se hizo esperar y los actos terroristas teorizados anteriormente por Becerra (2014) hizo que estos ataques se dirigieran a la población civil con el fin de causar caos, y terror psicológico en las masas, tal fue el caso de “la bomba contra el avión de Avianca el 27 de noviembre de 1989, la bomba contra el Departamento Administrativo de Seguridad –

DAS – el 6 de diciembre de 1989, los atentados con carro bomba contra el periódico El Espectador (2 de septiembre de 1989) y las cuatro bombas que sacudieron a la ciudadanía de Bogotá entre enero y febrero de 1993” por mencionar algunos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 102)

Con la muerte del narcotraficante más grande en la historia de Colombia en diciembre de 1993 el narcotráfico sufre una nueva configuración, se ven desmantelados grandes carteles y los actos terroristas pasan a manos de grupos armados especialmente por las guerrillas que paulatinamente fueron desplegando sus ataques en 1996 y 1998 como estrategia para desestabilizar la avanzada militar avalada por el Estado.

La manera de operar de estos grupos subversivos según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) se centraba en amenazar a sus víctimas mediante lo que se denominó “acciones privadas” que estaban encaminadas hacia el envío de sufragios, cartas panfletos, llamadas telefónicas y en el peor de los casos amenazas cara a cara. No obstante, estas amenazas circulaban y potenciaban miedo en las víctimas y en la misma comunidad quienes vivían y eran testigos de la violencia cotidiana.

Las comunidades empezaron a crear temor a la figura del encapuchado y la persecución de los actores armados a los presuntos enemigos y víctimas potenciales se intensificó, mediante listas empezaron a borrar de este mundo aquel que era considerado una amenaza; así lo expresan en un relato de campesinos en el corregimiento de San Carlos, Antioquia:

*“Acá hay una listica [dijo el jefe paramilitar], se las voy a pasar, cada [uno] la mira y si se encuentra, le voy a dar la oportunidad de que se borre de la lista, de que salve la vida, vea, acá está la hoja y acá está el lapicero. Pero vea háganme el favor no van a mirar ni arriba, ni abajo, miren precisamente si ustedes están o no, que voy a mirar el de mi amigo,*

*¡no!, solamente su nombre”... y entonces empezamos, uno era, ay bueno, listo, pasamos... yo descansé, pero me dio mucho susto porque al lado mío había un compañero [que] estaba. Cómo le parece que cuando él cogió, se miró, entonces ahí mismo se puso pálido, y entonces el señor ese, que tenía una mirada que..., le dijo, “¿qué pasa con usted?”, y le dijo, “lo que pasa es que el nombre mío está acá, y yo no sé si yo si soy ese”, y el viejo ese todo irónico le dijo, “ah ¿usted no sabe si es usted? Dígame: algún día de pronto le hizo el favorcito a alguna persona, llevó un mercadito, llevó una razoncita, recuerde, haga memoria, es bueno que haga memoria”, y el muchacho, “no, es que yo...,” y dijo “cualquier cosita tiene que haber hecho”, y al frente de cada nombre colocaban: llevaba mercado a la guerrilla, llevaba razones, llevaba boletas, o sea, le especificaba por qué. Y le dijo, “ve, ¿sabe qué? Si cuando ustedes venían de San Carlos a El Jordán se hubieran encontrado un retén, en estos momentos usted estaría con la boquita llena de moscos y tirado por una cuneta, pero le voy a dar la oportunidad, vea, acá está el lapicero, bórrese (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 105):*

En consecuencia, los grupos armados que reprodujeron el conflicto interno del país a través del uso indiscriminado de la fuerza crearon sosiego y una perversa incertidumbre en la misma comunidad, el temor a represarías y a la muerte por ser tildados de informantes y colaboradores de las guerrilla dejan ver las primeras representaciones del cuerpo como medio de represión en las comunidades al interior del país, pues es en el cuerpo donde recaen los signos de violencia, amenazas y miedo.

Finalmente, el último de los periodos presidenciales que tienen lugar en la ventana de tiempo comprendida para esta investigación en el estudio de los estados de excepción es el mandato de Ernesto Samper en los años 1994-1998. Este gobierno se caracterizó al igual que gobiernos anteriores por intentar acabar con la violencia en el país, como mandatario quiso optar por la negociación de la paz con acuerdos entre el Estado y grupos armados como las Farc, para lograr tal objetivo, como lo expresa Agudelo G. D. (sf) en su artículo *Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013\** implementó la creación del Alto Comisionado de Paz

y cambió la estrategia de guerra integral de Gaviria por la de paz integral. Su trabajo estuvo respaldado por el congreso de la república para la creación de los comisionados de paz y así poder estar abiertos al dialogo con los diferentes grupos armados.

En ese mismo sentido, Agudelo G. D. (sf) refiere que a partir del año 1997 con el Mandato “Ciudadano por la Paz”, la población civil se vio involucrada a través de la participación electoral , este mandato tuvo el apoyo de más de diez millones de votantes que estaban de acuerdo con la salida negociada al conflicto interno colombiano. A raíz de esto se da la creación del Consejo Nacional de Paz con la ley 434 de 1998 y contó con el apoyo de gremios del sector económico, el Episcopado Nacional y los medios de comunicación.

### ***6.1.2 Estados de excepción en Bucaramanga***

La revisión documental evidencian que hay poca información publicada respecto de los dispositivos de seguridad en el departamento de Santander, no obstante, los sucesos de violencia que acontecieron a interior del país no distan de lo que fue la realidad misma en Bucaramanga.

Según Rojas citado en Acevedo et al. (2020) refieren que en la ciudad de Bucaramanga a partir de 1980 experimentó un crecimiento en su población a raíz de desplazamientos forzados en todo lo que comprende el Magdalena Medio, dichos desplazamientos se vieron reflejados en asentamientos que se ubicaron alrededor de la ciudad y con ello los índices de prostitución, drogadicción y criminalidad aumentaron.

Los problemas sociales anteriormente mencionados eran tratados con tal severidad que es en los años ochenta donde se registraron 200 asesinatos en la ciudad de Bucaramanga y cerca

de 2000 en el departamento teniendo en cuenta la base de datos del proyecto de vidas silenciadas. Los hechos fueron perpetrados por grupos armados ilegales tales como:

*“...la Mano Negra, el Escuadrón de la muerte; grupos paramilitares como Muerte a Expendedores de Bazuco (MEB), Muerte a Secuestradores (MAS), Toxicol 90, los Magníficos; y agentes del Estado como F-2, B-2, organismos de inteligencia, Ejército en alianza con paramilitares, DAS, Grupo de Operaciones Especiales del Ejército (GOES), y Comando Antiextorsión y Secuestro del Ejército (CAES)”.* (Acevedo et al. 2020)

Todos los grupos legales e ilegales mencionados por los autores responden a lo que en su momento se conoció como limpieza social al interior de la ciudad, en donde tomaban justicia por mano propia y causaban desapariciones, torturas y muertes.

Ahora bien, uno de los hechos que marcaron la historia política y de seguridad en la ciudad fue el actuar de la Mano Negra, pues según los expedientes de prensa de vanguardia liberal en Junio de 1988 este grupo se tomó por primera vez en horas de la noche la ciudad y acabó con la vida de cerca de 10 personas, todas en diferentes puntos de la ciudad bajo la modalidad de sicariato.

A partir del relato del coronel Jorge Ernesto Ferrero Echeverry comandante de la policía de 1989 describe este hecho como un "acto propio de sicópatas, desadaptados, algo repugnante y atroz". Sin embargo, a pesar de tanta muerte y dolor, la 'Mano Negra' es un fenómeno que perdura en la memoria de los bumangueses, incluso algunos reclaman su regreso. (Santos, 2016)

En consecuencia, el reclamo de retorno de la Mano Negra por parte de los bumangueses está relacionado con la sensación de seguridad que percibieron algunos sectores, pues en cada ataque se veían involucrados ladrones, consumidores de sustancias, habitantes de calle, entre

otros. Lo que se desconoce del actuar de estos grupos es que civiles que no tenían deudas con la ley podían ser víctimas directas. Por otro lado, el columnista del espectador Andrés Hoyos, postula que la Mano Negra conformada por la extrema derecha aprovechó estas iniciativas del uso de la fuerza para contrarrestar la oposición política. (Santos, 2016)

Al igual que la mano negra, los diferentes grupos armados anteriormente mencionados que surgen en el contexto de los estados de Excepción, también fueron objeto de reproducción del terror y la represión de una sociedad vulnerable.

Acevedo et al. (2020) incorporan un nuevo concepto a la realidad misma de Bucaramanga y son las prácticas tanatopolíticas que en su momento respondieron a la supresión del pensamiento anticomunista y a una nueva concepción del enemigo interno (grupos armados ilegales), éstas dos ideas alentaron la conformación de una violencia privada al interior del departamento, paralelo a esto la actuación de las fuerzas armadas buscaron generar control político y social. A medida que dichas violencias se reproducían, crecía una latente amenaza de muerte, no solo en Bucaramanga sino en el resto del país.

Frente a este conglomerado de sucesos el país se enmarca en una época en donde los Estados de Excepción pasan a ser una regla general y la violencia, la represión, la amenaza y la muerte de civiles es casi que una constante, como se vio reflejado en cifras anteriores, la incertidumbre y el miedo se apodera de los cuerpos que fueron testigos de esta historia.

Por otra parte, desde el aparato gubernamental y la estructura política del país siguiendo los planteamientos de Acevedo et al. (2020), fueron organismos que no aunaron esfuerzos por la creación de políticas de defendieran en los años ochenta a la población civil o en su defecto visibilizaran el sadismo con el que actuaban estos grupos armados. Es hasta el

gobierno de Cesar Gaviria en donde se denuncia el actuar de más de 128 grupos vinculados al paramilitarismo y escuadrones que azotaban el territorio.

### ***6.1.3 Represión social y acción colectiva.***

En el capítulo anterior se trazó una línea histórica y política de los años setenta y ochenta que permitió precisar las prácticas referidas a los dispositivos de seguridad nacional que involucró actores tales como grupos armados, fuerzas armadas y el Estado.

Paralelo a esto se observó que la violencia en el país en los ochenta y noventa se intensificó particularmente con la concepción del enemigo interno (grupos guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes), razón por la cual llevó a tomar medidas por parte del Estado para aumentar la seguridad nacional y con ello defender en términos políticos la democracia que se promulgaba en cada uno de los mandatos.

En los años setenta según Iturralde (2003) la concepción del enemigo interno era diferente y no necesariamente debían pertenecer a grupos ilegales, razón por la cual en la época fueron perseguidos movimientos estudiantiles, sindicalistas, trabajadores, entre otros. Las razones por las que fueron perseguidos respondían directamente a las amenazas contra la seguridad estatal y el Estado.

La exigibilidad de los derechos a través de las manifestaciones sociales desestabilizarían el poder del Estado y su estructura ya que se promovía un discurso transformador de la realidad en la que se vivía, la libertad como principio fundamental del derecho configuró toda una serie de marchas, huelgas y protestas que tenían como principal receptor la institucionalidad del Estado.

Frente a esto Iturralde (2003) trae a colación el caso colombiano y las relaciones que se dan en el ejercicio político, paradójicamente el derecho y la soberanía se excluyen. Neumann postula que la fuerza y el derecho no pueden ser alcanzados al tiempo, pero si cree en cambio que un proceso de democratización social y política permitiría la coexistencia de poder y libertad. Como lo afirma Neumann citado por Iturralde (2003) la libertad política es un principio de la democracia y es el mejor seguro contra el miedo y la ansiedad.

A pesar que se promulgaba un gobierno democrático, se sentía en el ambiente incipientes nociones de gobiernos autoritarios, pues como lo menciona Neumann, en este régimen el temor y la ansiedad se apoderan de la sociedad con el fin de garantizar la obediencia y la sumisión.

Iturralde enfatiza citando a Schmitt que para el caso colombiano el conflicto armado es el resultado de la exclusión social y política a la cual se han sometido aquellos que están en desacuerdo con el sistema, y en esa medida la política en Colombia se ha hilado por medio de la guerra, Así pues, Schmitt plantea que no hay fronteras entre política y guerra pues una implica necesariamente la otra: “ *la política puede ser vista como un escenario más donde se adelanta la guerra, mientras que a su vez la guerra es la forma más extrema de hacer política*”. (Iturralde, 2003, p. 37)

Ahora bien, los estudios que se han hecho alrededor de la violencia política y la guerra en Colombia analizan la represión social como mecanismo para contrarrestar los brotes de rebeldía.

Así pues, Luna & Villareal (1994) en su artículo: *Historia, género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991* exaltan la preocupación en

Latinoamérica por los Movimientos de Mujeres y la incorporación en la vida política de las mismas. En dicho trabajo se registran entre 1975 y 1980 87 paros cívicos regionales, 437 huelgas y 10 invasiones campesinas. En el gobierno de López Michelsen en 1976 se aprueban los decretos 2193, 2194, 2195 que judicializarían la perturbación del orden a partir de los brotes de rebeldía que se venían presentando.

En agosto de 1977 se aprobó un decreto contra quienes incitaran a paros y el 2 de septiembre de ese mismo año se permitió censurar información. Dicho esto, los medios de comunicación no fueron la excepción a la norma y también fueron cuestionados por su trabajo informativo.

Romero (2016) en su libro *Cuerpos al límite: Tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)* revela que:

*“El 20 de agosto de 1977 las principales organizaciones sindicales del país confluyeron en un propósito: la realización de un paro cívico nacional, que se fijó para el 14 de septiembre del mismo año. La confluencia de las centrales obreras en la idea de un paro nacional constituía una verdadera novedad, no sólo porque todas ellas respondían a intereses de partido que las distanciaban entre sí, sino porque la idea de realizar un paro a nivel nacional era prácticamente un hecho inédito para los trabajadores colombianos”* (Romero, 2016, p. 19).

Frente a la normatividad aprobada en el año de 1977 que prohibía la organización social y todo lo que viniera de ellas, tal y como lo refiere Avendaño (2015) los sectores populares, movimientos de trabajadores, grupos de izquierda y medios de comunicación expresaron su oposición frente a este decreto que reprimía el libre pensamiento de las masas.

Así como lo expresa Avendaño en su informe, tras la muerte del ministro Rafael Pardo Buelvas en manos del comando de las Autodefensas obreras (ADO), el gobierno de Turbay

sumió al pueblo de nuevo en la represión: las detenciones arbitrarias, la persecución política y la tortura volvieron como mecanismos para la represión; estas medidas fueron optadas para evitar un segundo paro cívico de tal magnitud.

Avendaño enfatiza en su trabajo que el Estatuto de Seguridad contribuyó a elevar las violaciones a los derechos humanos, en efecto:

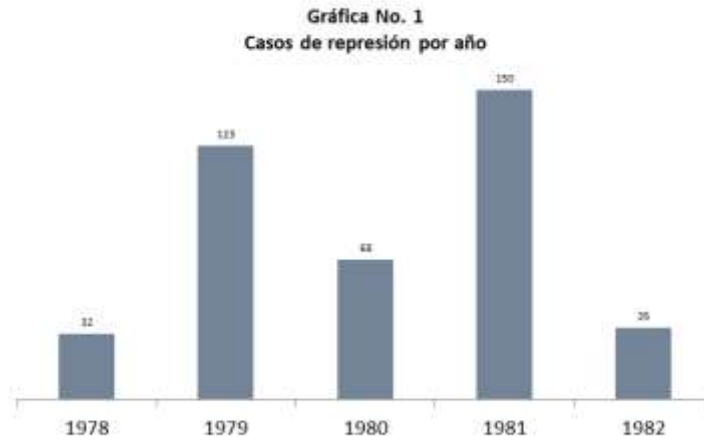
*“De los 408 casos registrados sobre sindicalistas víctimas de la represión del Estatuto de Seguridad, 327 fueron hombres que corresponde al 80,15% de los casos; 26 mujeres correspondiente al 6,37% y 55 casos, o sea el 13,48% restante se presentó que el género no se especificaba” (Avendaño, 2015, p. 70).*

Posteriormente, para el año de 1978 a 1982, Avendaño hace ciertas precisiones en su trabajo al determinar los casos de represión por año e identificar las principales violaciones a los derechos humanos y los presuntos responsables a dichas violaciones.

A continuación se presenta de manera gráfica el trabajo realizado por Avendaño (2015) en el informe de trabajo de grado de la Universidad Javeriana donde relaciona:

*Gráfica 1*

*Casos de represión por año*



*Avendaño, (2015). El impacto del Estatuto de Seguridad en el Movimiento Sindical en Colombia, 1978-1982. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.*

*Casos de represión por año:* durante la vigencia del Estatuto de Seguridad nacional los años donde se registraron más casos de represión fue en 1973 con 123 casos y 1981 con 150 casos, dichos casos de represión corresponden a represiones llevadas a cabo con el movimiento sindical de la época. Que los picos en esos años sean considerablemente más altos corresponden a hechos puntuales que marcaron la historia en el país; en 1979 como ya se mencionó anteriormente se dio el robo de armas del Cantón Norte de Bogotá. En 1981 se puede explicar tal cifra con la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS), el fortalecimiento de grupos armados y la intensificación de la guerra.

*Gráfica 2*

*Principales violaciones a los derechos humanos por año*

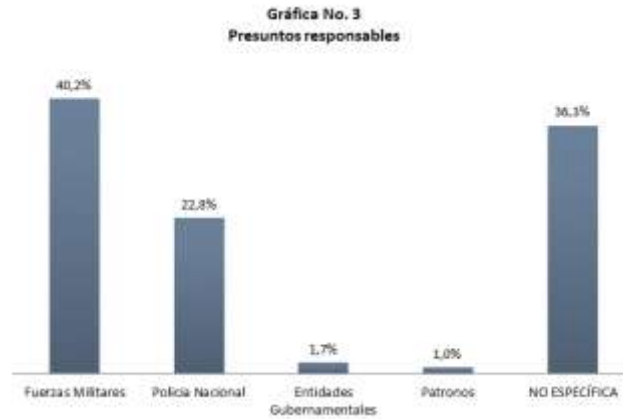


*Avendaño, (2015). El impacto del Estatuto de Seguridad en el Movimiento Sindical en Colombia, 1978-1982. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.*

*Principales violaciones a los derechos humanos por año:* las principales violaciones a los derechos humanos corresponden nuevamente a los años de 1979 con 92 detenciones arbitrarias, 6 amenazas y 12 allanamientos y 1981 con 120 detenciones arbitrarias, 9 amenazas y 36 allanamientos. Las cifras que se presentan en allanamientos y amenazas son más bajas, pero igual, no se desconoce el alcance que tuvieron los grupos armados para reprimir a la sociedad.

*Gráfica 3*

*Presuntos responsables*



*Avendaño, (2015). El impacto del Estatuto de Seguridad en el Movimiento Sindical en Colombia, 1978-1982. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.*

En relación a los *presuntos responsables de dichas barbaries* y que hacen parte de grupos legales se encuentran como principales responsables las fuerzas militares con un 40,2%, seguido de la policía nacional con un 22,8%. Estos datos evidencian la percepción de los movimientos sindicales donde es claro el abuso de autoridad por parte de las entidades estatales.

En efecto, como lo menciona Avendaño en su trabajo:

*“Las federaciones sindicales como la Unión de Trabajadores de Santander (UTRASAN), y la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), registraron como federaciones los mayores casos de represión contra sus integrantes. Para UTRASAN se registraron 13 casos de agresión en su contra y para FECODE 10 casos”.* (Avendaño, 2015, p. 77)

Siguiendo la línea, en 1984 las organizaciones feministas y movimientos de mujeres se comprometieron con el proceso de paz del gobierno del presidente Belisario Betancourt, no obstante todo se vino abajo tras la toma del palacio de justicia en manos del M-19. El 25 de noviembre de ese mismo año las mujeres se tomaron las calles y rechazaron la violencia en el que estaba inmiscuido el país.

Otro antecedente importante referido por Rivas (2017) lo constituyó el primer informe de amnistía internacional en 1980, donde se dio a conocer la situación del país en relación a los derechos humanos. El informe fue preparado para el presidente Turbay Ayala y se dieron a conocer 35 lugares donde se torturaban a líderes, estudiantes, sindicalistas entre otros; en el informe se incluían: “Las cuevas de Sacromonte, y la Escuela de Caballería de Usaquén, región de Cundinamarca, la Remota y el Batallón de Pichincha en Cali, Valle del Cauca” (Rivas, 2017, p. 123).

En el informe se detallaban toda clase de torturas, entre ellas las torturas psicológicas, palizadas, quemaduras, uso de drogas y choques eléctricos, sin duda alguna estas prácticas constituían una falta grave a los derechos humanos; sumado a esto, campesinos, líderes, sindicalistas, indígenas tuvieron que lidiar con el hostigamiento y el arresto injustificado. Poco a poco los organismos internacionales empezaron a conocer la realidad violenta del país, más exactamente con el caso de Olga López Roldán, torturada por pertenecer presuntamente a las filas del M-19.

Al tiempo que se dieron a conocer los delitos que hacían aún más fuerte la represión social, Rivas expone que también se habló de la impunidad con la que actuaban algunos grupos del Departamento del DAS, que bajo la fachada de una asociación (ACDEGAM) Asociación Colombiana de Ganaderos del Magdalena Medio realizaban actividades ilegales, se denunciaron cerca de 140 grupos paramilitares que actuaban vinculados a las fuerzas policivas.

En adelante, se documenta que las cifras continuaron creciendo:

*“sobre todo las relacionadas con víctimas de la violencia política: de 1980 a 1989, los asesinatos aumentaron 2.510; los casos de desaparición, 1.543; y los de tortura, 8.052. La Comisión*

*Intercongregacional de Justicia y Paz registró en 1988, 7.173 víctimas de asesinato o desaparición forzada; y en 1989, 4.035. Incluso, entre 1986 y 1990 se presentaron 28 casos de falsos positivos, incluidos 12 desaparecidos del Palacio de Justicia”.* (Rivas, 2017, p. 126). En 1993, se contabilizaron 2.200 homicidios, de los cuales se documentaron 1.163 y 123 casos correspondieron a desaparición forzosa”. (Rivas, 2017, p. 132).

Tal y como se ha abordado a lo largo del capítulo, los derechos humanos y los movimientos sociales Tienen relación en la medida en que los movimientos sociales defienden causas justas, en forma solidaria producto de la represión social que sufre la población.

Así pues, Mauricio Archila Neira citado en Jácome (2016) reconstruye los motivos que alentaron las acciones de la protesta, y es a partir de 1975 que los movimientos sociales se articulan con la defensa de los derechos humanos. Hasta antes de 1975 la violación de los derechos humanos también había sido objeto de denuncia pero se vio en aumento gracias a la violencia que se intensificó por parte de Estado, tal y como se ha presentado a lo largo de este trabajo.

En el análisis que se hizo en todo este recorrido, dicha represión no solo tiene lugar en los movimientos sociales de mujeres, campesinos y sindicalistas obreros, también tiene lugar en las principales universidades públicas del país, como fue el caso de la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad industrial de Santander tal y como lo documenta (Acevedo et al. 2019).

Las universidades públicas durante gran parte del tiempo se han caracterizado por llevar en sus raíces el activismo social, la preocupación latente por transformar la realidad, visibilizar las problemáticas sociales y así movilizar las masas a través de la protesta social.

El trabajo llevado a cabo por Acevedo, Mejía y Correa detalla una represión urbana dirigida a estudiantes militantes del pensamiento de izquierda en las universidades de la década de los sesenta, razón por la cual algunos estudiantes deciden incorporarse a grupos subversivos para apoyar las causas revolucionarias.

De esta manera, con discursos que atacaban y ponían entre ojos la protesta social, fueron los estudiantes los principales focos de la persecución y la represión.

Siguiendo la línea de autores como Almanza, Gómez y Gurrola (2018) citados en Acevedo et al. (2019), plantean que la represión como mecanismo de control social generarían un impacto traumático en la comunidad universitaria, asediada por la violencia, eventualmente tendrían que modificar las formas de hacer protesta. En dicho trabajo se documentó la irrupción de la policía en las residencias del campus universitario de la Nacional en 1984 donde muchos estudiantes fueron señalados como guerrilleros; por otra parte, la Universidad de Antioquia se vio afectada tras el auge del narcotráfico de la zona donde fueron asesinados cerca de 17 profesores y estudiantes en 1987; y más adelante, en 1988, es asesinada la lideresa Carmenza Landazábal Rosas en la Universidad Industrial de Santander.

Estos hechos dejan ver el grado de violencia que se experimentaron contra los movimientos estudiantiles de la época y los constantes ataques de los que eran protagonistas con los que querían debilitar su actuar.

Así pues, se devela a través de las entrevistas realizadas a profundidad en el trabajo realizado por Acevedo-Tarazona, Correa-Lugos, & Mejía-Jerez (2019) que los participantes experimentaron la represión desde cerca, los estudiantes afirmaban que habían sido

conducidos al Cantón Norte y habían sido objeto de torturas físicas y psicológicas, entre las torturas estaban la desnudez, los golpes y el encierro.

No obstante, Jiménez (2009) complementa las ideas de Acevedo Tarazona y en su trabajo alude a la represión que se vivió en las universidades públicas, pues es en la esfera educativa donde se tiene la noción de posibles infiltraciones de pensamientos comunistas, es por esto que se inician procesos de vigilancia a docentes y profesores a través de la militarización de la universidades:

*“Otras medidas de control fueron la creación y funcionamiento de un cuerpo especial de vigilancia interna en las Universidades, liderado por dos oficiales retirados del Ejército (Alternativa, N°242, p. 21) y la implementación de un régimen especial de validaciones para estudiantes y uno de evaluaciones académicas para los profesores, con el objetivo de depurar e identificar el tipo de orientación académica”* (Jiménez, 2009, pág. 166).

Por lo anterior se develan formas graves de violencia que atentaban contra la libertad de expresión de estudiantes y académicos, nuevamente con el uso de la fuerza y la militarización por parte del Estado.

Finalmente, es pertinente mencionar como hecho trascendental en la historia del país, la masacre del 16 de mayo de 1998, donde autores como Rodríguez, Mejía, & Madrid (2017) documentan lo que significó el incremento de la violencia a causa de los grupos paramilitares de la zona y la respuesta frente a esto de las organizaciones sociales en Barrancabermeja. Las acciones colectivas tendientes a la transformación, trascendieron del panorama nacional al internacional, pues contribuyó a visibilizar el accionar de los grupos paramilitares a través de masacres, asesinatos, desaparición forzada como estrategias para establecer control en todo lo que comprende el Magdalena Medio.

Según Rodríguez et al. (2017), la masacre del 16 de mayo de 1998 se caracterizó por numerosos hechos violentos que dejaron un saldo de 1836 asesinatos en Barrancabermeja en el periodo que comprende de 1998-2001. No obstante las organizaciones sociales aunaron esfuerzos por buscar a las personas desaparecidas y hacer justicia con los asesinatos perpetrados en la zona. Entre las acciones colectivas, se destaca el paro cívico convocado por la USO, protestas por el fraude percibido en las pruebas de supervivencia de las personas marcadas por el secuestro y la violencia. Tal fue la presión ejercida por las organizaciones sociales, que tenía a todo un pueblo campesino luchando por las causas justas, esto significó para el estado un cese en el sector de refinerías y por ende representó pérdidas económicas para el gobierno de turno, en este caso, del presidente de la época Andrés Pastrana.

La USO (Unión Sindical Obrera) más que defender cuestiones referidas a temas laborales propias de la industria petrolera, se preocupó por temas sociales (desigualdades, violación a los derechos humanos, entre otros), así pues en primer lugar, todas las acciones de las organizaciones sociales iban encaminadas hacia el rechazo de los grupos armados y la violencia generada por estos y en segundo lugar alzar la voz por las 25 personas secuestradas y posteriormente asesinadas por las Autodefensa de Santander y del Sur del Cesar. (Rodríguez et al. 2017, p.70)

Según Rodríguez et al. (2017), las organizaciones sociales expresaron su descontento con el Gobierno ante la noticia del asesinato de los desaparecidos; fue una lucha con el gobierno de casi 3 años donde exigían libertad de transitar en su territorio sin el miedo y la angustia que generaba convivir entre grupos armados, inversión en proyectos sociales para la comunidad, verdaderas garantías de seguridad en el territorio, entre otras exigencias. No fue un trabajo fácil para las organizaciones sociales a través de las acciones colectivas visibilizar

estas problemáticas en el periodo de 1998-2001, pero fue un trabajo que les sirvió en gran medida para incidir de manera positiva en la agenda pública del país para así formular e implementar políticas públicas que respondieran a la realidad de miles de campesinos que eran hostigados a través de la violencia por los mismos grupos ilegales internos. Con las acciones colectivas llevadas a cabo por las organizaciones sociales lograron la participación en escenarios locales y nacionales, logrando así que fueran incluidos en la toma de decisiones al interior del país.

#### ***6.1.4 Cuerpos marcados por la violencia: el Género como categorías de análisis.***

Hasta este punto, se ha develado lo importante que fue la participación de las organizaciones sociales, estudiantiles, sindicalistas, y de mujeres enmarcados en los Estados de Excepción de la época que lucharon por una justicia social y de igualdad; ahora bien, los estudios que surgieron alrededor de la violencia en el país no solo abordaron los procesos de represión a las organizaciones sociales, sino también en el análisis se incluyó de manera indirecta la categoría del cuerpo como el principal receptor de la violencia, cuerpo que ha sido silenciado, torturado, secuestrado, hostigado, como se pudo observar en el capítulo anterior.

La definición del cuerpo simbólico a partir de autores como Vartabedian (sf) se centraron en la naturaleza simbólica del cuerpo, en la medida en que es portador de un significado social. Por otra parte, Mary Douglas (1973) fue una de las primeras teóricas en articular el significado simbólico del cuerpo, de aquí que el cuerpo funcione como organizador/desorganizador de la sociedad.

Si nos situamos desde el estructuralismo, Michael Foucault citado en Vartabedian (sf) plantea que es en el cuerpo donde se pueden leer las relaciones de poder que se han inscrito sobre él.

Ahora bien, el cuerpo de hombres y mujeres adquiere importancia en las confrontaciones entre el poder militar otorgado por el aparato estatal y los colectivos sociales pues es en este sentido donde Butler afirma que: “...las reivindicaciones políticas son formuladas por cuerpos que se presentan y actúan, que se resisten y que continúan en condiciones bajo las cuales su simple insistencia amenaza con deslegitimar al estado ” (2017, p 87). En esa medida, esta autora enfatiza en plantear la reivindicación del cuerpo como herramienta política en las prácticas de resistencia e insistencia.

El caso colombiano es un claro ejemplo que trae a colación González (2017) donde analiza los cuerpos en situaciones de violencia política que recae indiscutiblemente en los cuerpos de los sujetos víctimas del conflicto interno colombiano.

En esa medida, el autor enfatiza en que el cuerpo no solamente debería ser leído a través de las víctimas directas del conflicto sino que requiere una mirada desde los mismos dispositivos de gobierno, que en efecto muestran unos cuerpos en resistencia.

La discusión que surge a continuación, involucra la categoría de género para conocer en esencia los aspectos sociales y políticos del cuerpo, donde se pone de manifiesto a través de una perspectiva histórica la participación de hombres y mujeres que se concretiza en acciones sociales y colectivas. Dicha participación derivó en opresión, tal y como lo mostraron las víctimas directas del modelo de Seguridad Nacional instaurado en los setenta y ochenta. El

enfoque de género permite en esencia visibilizar la historia de hombres y mujeres que sintieron las marcas en el cuerpo dejadas por las luchas sociales y las causas justas.

El género se define a partir de J. Scott, historiadora feminista como: “un elemento constituyente de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Como se puede apreciar en la definición propuesta por Scott, el género es en esencia una categoría de análisis político. Ahora bien, autoras como Luna & Villareal (1994) traen a colación la tesis de Scott al articular el género con el poder, situando al interior del género el mundo de las interrelaciones de clase, etnia, edad; mostrando así, teórica y metodológicamente a través del género, la desigualdad en lo político, económico y social.

No cabe duda que, la historia ha sido construida por hombres y mujeres, la cuestión es repensar la diferencia sexual dentro de una concepción dual del ser, tal y como lo plantea Scott citado en Luna & Villareal (1994, p.27): “una concepción absolutamente dual, en la que tanto ser mujer y ser varón serían formas primarias, originarias”.

Frente a este postulado, Cavarero citado en Luna & Villareal (1994, p.27) critica que la mujer se haya hecho depositaria de la diferencia sexual, en un proceso de universalización en el que se ha excluido al varón.

El patriarcado ha configurado varias de las desigualdades anteriormente mencionadas, desigualdad en lo político, en lo económico, y lo social. Respecto del género, es relevante precisar que centrar el discurso desde esta perspectiva implica entender los aportes del feminismo a la igualdad social. Así mismo, permite reconocer históricamente las jerarquías de la diferencia sexual, de la exclusión y la inclusión en el orden social. Con ello, no se

debería pensar en fraccionar la historia de los seres humanos entre la historia de hombres y mujeres (Scott, 2008. p 325).

Si bien el debate acerca del género es reciente, se empiezan a ver sus inicios en los años noventa, es hacia 1982 donde Julieta Kirkwood introduce al género como una construcción cultural en Chile y más adelante por la autora Barbieri amplía su concepción con las relaciones de poder en Latinoamérica.

Para el caso colombiano, el feminismo llegó a dar otra percepción, otra forma de ver la realidad en una sociedad que estaba fuertemente marcada por el conflicto interno y el Estatuto de Seguridad instaurado por el gobierno.

Luna & Villareal (1994) diferencian dos periodos: el primero que va de 1975-1982 el cual se vio fuertemente marcado por el actuar organizado de los movimientos sociales y la aparición de grupos feministas y el segundo 1983-1991 en donde intentaron darle una salida negociada al conflicto.

Para los años ochenta, en el marco de una estrategia de gobierno se reglamentó la inclusión de la mujer en escenarios políticos y programas de gestores sociales. No obstante, la crisis económica y aún más las crisis económicas al interior de las familias hizo que mujeres se vincularan al sector informal para conseguir el sustento diario. Paralelo a esto desde otros sectores, colectivos sociales se movilizaron para visibilizar la crisis económica que atravesaba el país entre 1975-1980.

Los movimientos sociales de la época, y las mujeres que salieron a protestar lograron cuestionar la estructura jurídica del estado poniendo en entredicho la constitución de 1886.

El feminismo logró tener aceptación, en efecto, por las mismas propuestas ciudadanas que incitaban a un cambio constitucional.

Desde un inicio, el trabajo de Luna & Villareal (1994) documentan la aparición de dos tendencias feministas, el primero de ellos las feministas con militancia en los partidos y las feministas denominadas “feminismo autónomo”. Rápidamente se generaron ciertas tensiones que generaron inconformismo por parte de las mujeres al responder a intereses netamente clasistas.

Al tiempo que hombres y mujeres eran oprimidos por la situación de violencia en el país, se puede decir que, las mujeres sufrían una doble opresión, una opresión heredada del mismo patriarcado y una opresión adquirida por el hecho de participar social y políticamente en la vida pública.

Lo que quedaba hasta este momento era aunar esfuerzos por lograr transformar la realidad del país, se sentía en el ambiente la necesidad de colectivos de mujeres que se articularan con los demás movimientos sociales para incitar al cambio

*El aporte que el feminismo hace al movimiento de las mujeres, se entronca con una nueva praxis que permite el reconocimiento de la subordinación de género, el compromiso de transformación social y la reivindicación del derecho a la vida. Con ese enfoque el movimiento de mujeres se ha ido ampliando y extendiendo a zonas rurales y urbanas, en distintos espacios (Luna & Villareal, 1994, p. 424).*

Frente a esto, Luna (2003) citada en (Pérez & Cortés, 2012), enfatiza en que las mujeres iniciaron su proceso migratorio efectivamente desde los años cincuenta a la gran urbe, con el propósito de adquirir el derecho a la ciudadanía y al voto durante el gobierno de Rojas Pinilla.

Desde ese momento, hasta antes de los sesenta la mujer luchó contra toda forma de exclusión política y social. Por su parte Páez (1989) citado en (Pérez & Cortés, 2012) menciona que la mujeres en Colombia habían venido organizando diferentes asociaciones con el fin de garantizar un bienestar para ellas y para las mismas familias, tal fue el caso de AMCOLOMBIA que se preocupó por el derecho de las trabajadoras que tenían hijos.

Tal y como lo han expresado las autoras en este discurso, desde los planteamientos de Scott que incorpora las relaciones de poder en las concepciones acerca del género y Luna y Villareal que abordan la lucha de las mujeres a partir de las movilizaciones sociales y feministas en el país, es claro que dichas relaciones de poder en el marco de las movilizaciones sociales en el país han sido permeados por elementos culturales de la sociedad, cultura que ha sido influenciada por la misma violencia política. Es así como, los estudios de Sánchez (2019) permite dilucidar el conflicto desde la mirada de las mujeres. Esto significa que a partir de la historia contada por mujeres permitió entender desde la experiencia individual y colectiva las marcas dejadas por la violencia. Dichas marcas recaen como lo menciona la autora en el cuerpo y las emociones entendidas como una sola categoría que articuló toda la experiencia del sujeto en lo social, lo psicológico y lo fisiológico del cuerpo.

Las narrativas documentadas en el trabajo realizado por Sánchez (2019) dejan ver a través de la filmografía a personas, hombres y mujeres que han pasado por procesos de enajenación e incluso deshumanización, a menudo esbozan personas cansadas de luchar y que en medio de la incertidumbre viven la muerte en seres queridos cercanos o en la mayoría de los casos la pérdida de lo poco o mucho que han conseguido con esfuerzo.

Así pues se detallan:

*“los rostros inexpresivos, las emociones planas, la actitud derrotista o apática frente a lo que pueda o no pasar, la inmersión aparentemente irreflexiva en la rutina cotidiana de la subsistencia, constituyen todos, elementos estéticos de interpretación, de la forma como se presentan las caracterizaciones de las mujeres. (Sánchez, 2019, p. 12).*

A propósito, Muñoz (2016), en su trabajo titulado: *cuerpos actuantes, cuerpos marcados: el conflicto armado colombiano en tres films contemporáneos* hace aportes desde el arte y el cine con miras a dilucidar la violencia en Colombia, de manera pues, que permita conocer la historia y sobre todo, superarla.

En consecuencia, los tres films: *La sombra del caminante* de Ciro Guerra (2004), *Yo soy otro* de Oscar Campo (2008) y *Porfirio* de Alejandro Landes (2012) hacen parte de películas basadas en hechos reales que representan a través del cuerpo la violencia y el sufrimiento producidos por el conflicto; cuerpos con prótesis y limitaciones en el movimiento permiten sentir los efectos de la violencia. En esencia, los tres films promueven un compromiso con la historia del conflicto tal y como lo plantea Muñoz (2016), ante su, “producción de cuerpos rotos y mentes fracturadas”. Con este trabajo no se podrá reconstruir la historia del conflicto pero si encarar la historia a través de la categoría del afecto.

Hasta aquí, el análisis realizado en torno al cuerpo desde la categoría de género sustenta la tesis que enmarca este estudio, el cuerpo se vuelve medio para la represión en una sociedad mediada por el conflicto, donde la guerra trasciende, los grupos armados aumentan, el aparato estatal condiciona a todo un pueblo bajo un Estatuto de Seguridad cometiendo todo tipo de atropellos contra civiles.

Para finalizar, se trae a colación el trabajo realizado por Blair (2010) donde relaciona las categorías de cuerpo y violencia con la dimensión política; en efecto, la misma guerra reproducida en el país es capaz por si sola de lograr dicha relación. Así pues, el análisis del cuerpo y la violencia en cuestión son dos problemáticas que desde el pensamiento sociológico se habían estudiado por separado.

Blair (2010) refiere que las violencias ejercidas sobre los cuerpos en contextos de guerra funcionan como un dispositivo de poder que dominan a través del terror a los individuos. Por su parte, esta autora hace uso de algunas expresiones utilizadas por Foucault denominada “economía del castigo” o lo que Foucault llamó “política punitiva del cuerpo”; máxima expresión que en el ejercicio del poder necesitaría de cuerpos ajustados a la norma, al orden social, y al orden político. Por otra parte, los cuerpos que no se logran ajustar a las órdenes instauradas son “*castigados, mutilados, desaparecidos, asesinados, torturados, lo que Foucault denominó política punitiva del cuerpo*”. ((Foucault, 1999, pp. 98-99) citado en Blair, 2012, p 43).

En los trabajos revisados anteriormente, se puede dar aplicación a los planteamientos hechos por Foucault teniendo en cuenta sus aportes conceptuales, la política punitiva del cuerpo está presente en cada uno de los acontecimientos que marcaron a estudiantes, organizaciones sociales, organizaciones feministas, sindicalistas y medios de comunicación, pues es en el ámbito de la guerra donde se quieren ajustar los cuerpos a pensamientos de izquierda o derecha. En cualquiera que fuese el caso se produjo en los cuerpos sufrimiento crueldad y dolor. Tal y como lo expresa Blair (2010):

*El corazón de esos relatos de crueldad que, según la autora, hace imposible la banalización, es el cuerpo humano; ese espacio sagrado que es “tocado” por el crimen*

*de crueldad, que no es, solamente destructible y mortal, sino también el objeto privilegiado del crimen de profanación* ((Nahoum-Grappe, 2002, p. 605. Citado en Blair,2012,p47).

Tal y como lo expresa Nahoum-Grappe citada por Blair el cuerpo humano es un espacio sagrado donde a través del crimen es capaz de causar daño físico y moral llevando a su profanación.

Ahora bien, los dispositivos de control utilizados en la guerra y su relación con el cuerpo son abordados por Blair (2010), dicho abordaje fue realizado con el fin de relacionar las categorías de cuerpo y violencia, el primero de ellos es el *desplazamiento*, fenómeno que alude a la violencia desde el momento en que los sujetos son despojados de sus territorios. En efecto, puede que la acción se lleve a cabo sin violencia, pero de cierto modo, es el cuerpo el que desde una dimensión física y simbólica sufre el destierro. En cuanto las afectaciones simbólicas, los involucrados de manera directa deben dejar todo atrás: recuerdos, sueños, creencias y empezar una nueva vida que trascienda de la anterior.

Las *minas antipersona*, artefactos explosivos utilizados en la guerra, lo que en capítulos anteriores se conceptualizó como “filosofía de la bomba” por Laqueur, y como se vio en los filmes de Sánchez y Muñoz, se ha vuelto una de las formas de mutilación de cuerpos más recurrente, que deja a su paso cuerpos marcados por la guerra y constituyen una destrucción física y psicológica para los sujetos que encarnan el sufrimiento.

Las *torturas* de las que fueron víctimas los estudiantes de universidades públicas en el Cantón norte de Bogotá mencionados en el trabajo de Acevedo Tarazona recrudecen las acciones del perpetrador de la violencia al usar todo un arsenal y prácticas de tortura que involucran directamente el cuerpo a través de: *privación de comida, de vestido, exposición*

*al frío o al calor excesivo, exigencia de posiciones corporales inconfortables (e insoportables)* (Houseman, 1999, p. 89 citado en (Blair, 2010)).

Las *violaciones o la violencia sexual* cuyas víctimas principales son las mujeres, tiene sus orígenes en el modelo político patriarcal que las ha marginado de muchas formas, estas representaciones sociales heredadas del patriarcado se transfieren al terreno de la guerra donde se ve la violencia ejercida sobre los cuerpos femeninos que resisten y desafían el conflicto político.

Por último, se conceptualiza la *masacre*, como la documentada por Rodríguez, Mejía, & Madrid (2017) el 16 de mayo de 1988 a campesinos de Barrancabermeja. Aquí, Sánchez, et al., 2008 citada por Blair (2010) menciona la triple funcionalidad de las masacres a partir del perpetrador, primero, es preventiva, en tanto garantiza el control de las poblaciones, segundo, es punitiva en la medida en que castiga al que se sale del orden social establecido y es simbólica porque rompe con todas las barreras éticas.

No cabe duda que todas estas acciones llevadas a cabo desde la guerra reprimen y controlan no solo al sujeto que lo vive, sino también las sociedades de las cuales hacen parte las víctimas directas del conflicto, creando sensaciones de miedo y pánico en las sociedades. La represión llevada a cabo obstaculiza las nuevas formas de pensamiento y pone como principal protagonista el cuerpo que vive y siente los desmanes de la guerra.

## **6.2 Análisis fuente primaria: la representación social del cuerpo en los estados de excepción.**

El segundo objetivo específico que se enmarca en esta pasantía de investigación recae en el análisis de las entrevistas semi estructuradas aplicadas durante el trabajo en campo del proyecto “*Estado de Excepción, conspiración y represión en Bucaramanga 1978-1998 “La máquina paranoica”*”. Dicho análisis parte de diez entrevistas realizadas a actores clave que tuvieron una estrecha relación con los acontecimientos vividos en los Estados de Excepción en Bucaramanga en los años 1978-1998.

Los actores clave que hicieron parte de este trabajo en su mayoría tenían vínculos con movimientos sindicales de la época, con partidos políticos de izquierda, con movimientos estudiantiles, entre otros.

Las categorías de análisis deductivas utilizadas en la unidad hermenéutica definida a partir del programa de análisis cualitativo Atlas Ti corresponden a las categorías definidas al inicio del trabajo, las cuales fueron: *cuerpo generizado, estados de excepción, represión social y acción colectiva*. De otra parte, las categorías inductivas surgieron de la misma información recolectada de las entrevistas y se describen a continuación en la siguiente matriz categorial:

Tabla 2

Matriz categorial entrevistas a actores clave

CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA		CATEGORIA INDUCTIVA
1. <i>Cuerpo generizado</i>	1. Género	1. Poder	1. Violencia simbólica
	2. Patriarcado		2. Violencia sexual
	1. Atentados	1. Muertes	
	2. Detenciones Arbitrarias	2. Incertidumbre	
	3. Desapariciones	3. Perversión	
	4. Desplazamiento	4. Paranoia	
	5. Hostigamiento	5. Miedo	1. Resistencia
	6. Torturas	6. Terror	
	7. Asesinatos	7. Temor	
	8. Persecuciones	8. Silencio	
	9. Amenazas	9. Censura	
	10. Masacres	10. Dolor	
11. Secuestros	11. Indiferencia		
12. Conspiración	12. Exilio		
2. <i>Estados de excepción</i>	1. Grupos armados 2. Violencia 3. Enemigo interno 4. Conflicto armado 5. Acuerdos de paz	1. Guerrilla	1. M-19 2. ELN 3. FARC 4. EPL
		2. Paramilitarismo	1. Autodefensas 2. AUC 3. Aguillita 4. MAS 5. Los pájaros. 6. Tijeras 7. Chispas 8. Sangra Negra.
		3. Fuerzas Armadas	1. B2 2. F2 3. DAS
		4. Limpieza social	1. Pandillas 2. La mano negra 3. Chulavitas
		5. Narcotráfico	
3. <i>Represión social</i>			
4. <i>Acción colectiva</i>		PARTIDOS DE IZQUIERDA	1. UNO 2. UP 3. MOIR
	1. Movilización Sociales	1. Grupos culturales	
		2. USITRAS	
		3. FETRANSA	
		4. UTRANSA	
		5. FETRAS	
		6. Organizaciones sociales	1. Sindicatos - CUT
		7. Movimientos estudiantiles	1. JUCO 2. JUPA
		8. Movimientos de mujeres	
		9. Movilización de campesinos	1. Campesinos
2. Derechos Humanos			



La unidad hermenéutica producto del análisis de las entrevistas aplicadas a los 10 actores claves se tituló: *la representación social del cuerpo en los estados de excepción*.

La representación social del cuerpo fue un concepto acuñado por Durkheim al referirse eventualmente a las representaciones colectivas, dicho concepto deriva de un fenómeno específicamente relacionado entre el individuo y la sociedad que comprende la realidad simbólica del sujeto “...quien ya no es pasivo frente a las determinaciones sociales— y los sistemas sociales y de interacción en los cuales despliega sus acciones.” (Villaruel, 2007, p. 436).

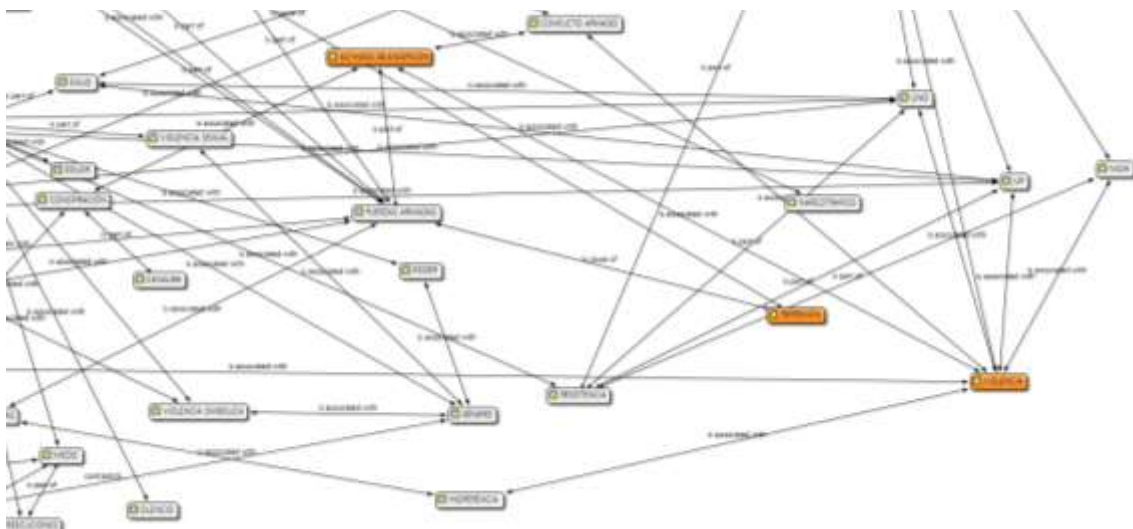
Por lo anterior, la representación social del cuerpo a partir de la realidad vivida en los Estados de Excepción busca comprender esa realidad simbólica del sujeto, realidad marcada por el conflicto interno y la violencia que reprimió individuos y sociedades.

A continuación, se abordará el análisis a partir de las categorías deductivas mencionadas anteriormente.

### **6.2.1 Represión social y Estados de Excepción**

#### *Ilustración 2*

#### *Represión social y Estados de Excepción - Entrevistas*



Los estados de excepción en Colombia se caracterizaron por tener periodos marcados por la violencia entre grupos militares y grupos ilegales, dicha violencia se ha asociado directamente al conflicto armado, tal y como lo muestran a continuación los actores clave en las entrevistas.

*“...del bloque del ELN, 5 eran de Santander, actualmente incluso,41:11 porque Bucaramanga siempre ha sido el receptáculo y ha sido el nodo del nororiente, del Magdalena Medio, de Arauca, de norte sur de Cesar, de Bolívar, de zonas de mucho conflicto, de mucha confrontación armada, de mucha movilización social.” Ficha AC2-masculino.*

Así mismo, los actores clave asociaron a las fuerzas armadas los estados de excepción, pues fueron testigos de la represión ejercida por el cuerpo militar que defendía la soberanía del estado.

*“la gente torturaba, teníamos conocimiento de que había tortura en la quinta brigada, de que había tortura en el F2 de la policía en le DAS, y había un sitio, acá que incluso mi papá fue dueño de la tierra que lindaba, que quedaba por la feria, Campo Hermoso, que llamaban el polvorín, yo no sé si eso todavía está, eso era del ejército, allá llevaban mucha gente a torturar. yo la conocí mucho después porque mi papa terminó siendo dueño de la tierra que lindaba hacia Campo Hermoso y de ahí sacaba café, yo una vez fui, ahí llevaban gente”. Ficha AC2- masculino.*

Dicha represión que se da en el marco de los Estados de Excepción da lugar a un Estado conspirativo, pues toda libertad de asociación fue cohibida y llevada en secreto. La conspiración se vuelve un elemento clave en las relaciones que involucran el Estado, las fuerzas armadas y la sociedad:



grupos que surgieron al interior de Colombia y que desencadenaron todo tipo de conflictos armados.

*“...entonces de acuerdo con esa doctrina, el enemigo ya no es el enemigo externo que significa otro país, otro gobierno, otro Estado, sino que hay un enemigo interno, bueno en Colombia incluso hubo generales que especialmente... Fernando Landazábal reyes, escribió lo que pudiéramos decir es la biblia, la brújula y orientación de eso que se llamó el conflicto social y entonces el ejército colombiano, bueno usted ha escuchado en estos días las noticias de cómo fueron la ejecuciones extrajudiciales que llaman falsos positivos etc, entonces dentro del ejército colombiano se fue cimentando el cuento de que periódicos, libros, revistas, algún tipo de publicaciones que ellos consideraban subversivos estaban atentando contra la estabilidad del orden establecido, pues tenían que ser perseguidos. Ficha AC4-masculino.*

Los grupos armados al interior de Colombia se configuran tal y como lo perciben los entrevistados en guerrillas y paramilitares , a las guerrillas se asociaron los grupos tales como el M-19, el ELN, la FARC, el EPL; en el caso de los paramilitares, los grupos que hicieron parte fueron: las Autodefensas, Aguilillas, MAS, los Pájaros, Tijeras, Sangre negra, Chispas y las AUC entre otros.

Esto deja ver que la violencia en el país es multidireccional, cada que se acaba con un grupo armado surge uno nuevo, inclusive con nuevas ideologías.

*“...girón fue terrible, y el Norte, en Lebrija también había un control de los paramilitares fuerte, en Rionegro, y enfrentamientos acá en la parte alta de Bucaramanga: Matanza, Suratá; toda esa parte yendo para el páramo, allá hubo guerrilla y entraron los paramilitares, lo que te digo, en la parte de la ciudad no fue tanto, si existía un control y unas matanzas selectivas pero así como masacres, por*

*ejemplo lo que pasó en Medellín o lo que pasó en algunas ciudades del país ”. Ficha AC6- masculino.*

De la misma forma que hubo presencia de paramilitares y guerrilleros en el departamento, se hizo uso de las llamada “limpieza social” que reunía grupos alzados en armas para mantener el orden y el control sobre la sociedad, a dichos grupos que hicieron parte de la limpieza social se unen fuerzas armadas legales tales como el DAS, B2, F2, y grupos ilegales tales como la mano negra y los chulavitas:

*“..aquí existió un tipo, yo recuerdo mucho que se llamaba el capitán Tatis, ese marica debe estar jubilado por ahí y un man del DAS y el F2 que lo llamaban águila negra, al águila negra lo mataron en el mutis, que era icono de la infiltración, de la persecución, todo desde el DAS, F2 Y B2, que era el organismo de inteligencia del ejército, el F2 era un organismo de inteligencia más de nivel y muy vinculada con sectores ya en temas de guerrillas y líderes”. Ficha AC2- masculino.*

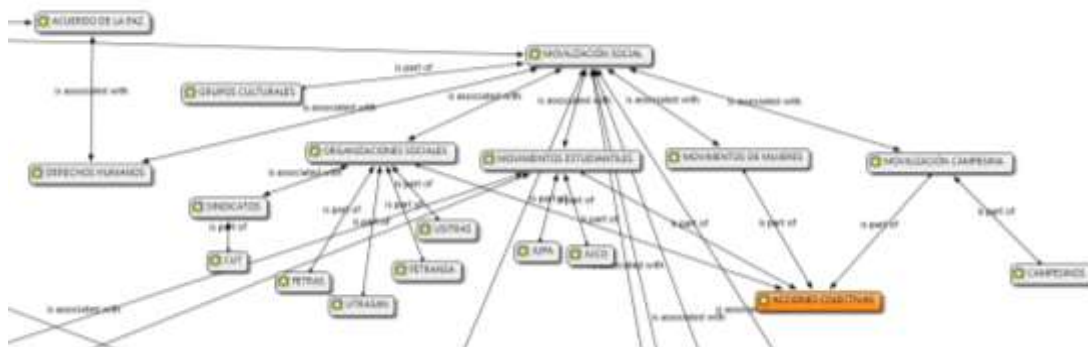
Para la época se empezaban a ver los primeras pandillas al norte de la ciudad; en efecto, no solo las pandillas cayeron en la represión del estado y los grupos ilegales sino también sexo servidoras, habitantes de calle y ladrones.

*“...la mano negra nace con las pandillas y tiene un punto altísimo con las acciones de limpieza social, entonces aquí mataron unas prostitutas en la 15 con 33, acá unos ñeros en el parque de los niños... digamos que hacen su bautizo de fuego con gente de la calle, lo que se llama limpieza social.” Ficha AC2- masculino.*

### **6.2.3 Acciones Colectivas**

Ilustración 4

Acciones colectivas- Entrevistas.



En cuanto a las acciones colectivas, los actores clave mencionaron la fuerza con la que imperó la movilización social a través de las mismas *organizaciones sociales* tales como: UTRASAN (Unión de Trabajadores de Santander), FETRANSA (Federación de Transportadores de Santander), USITRAS (Unión sindical de Trabajadores de Santander) y sindicatos como la CUT (Central Unitaria de Trabajadores); *movimientos estudiantiles* tales como la JUCO (Juventudes Comunistas) y la JUPA (Juventudes Patrióticas); movimientos de mujeres y movilización campesina. tal y como se muestra a continuación:

*“Nosotros hemos venido siendo pioneros en la pelea de los usuarios de las ligas de servicios públicos, de la cosa de la salud, entonces, pues participamos de las elecciones como una forma de hacernos representar, pero sin embargo, el no poder hacerlo no significa que dejemos de existir, en todo ese periodo de los 90 y hasta cuando apareció el frente social y político como una alternativa ya nuestra; el frente social y político apareció como una alternativa en la que nos vinculamos, logramos comprometer un poco de sectores”. Ficha AC4- masculino.*

Los entrevistados también refirieron que a partir de grupos culturales que surgieron como iniciativa de la misma movilización estudiantil lograron llegar a la comunidad, visibilizar problemáticas y empoderar a la comunidad en cuanto a la exigibilidad de derechos se refiere.

*“...La actividad fundamental para nosotros es la actividad de masas, la organización de la sociedad, en diferentes tipos de organizaciones dependiendo de sector del que la gente esté ubicada; entonces por ejemplo, nosotros hemos tenido presencia, siempre, históricamente, en la Uis y en muchas otras universidades de Bucaramanga y Colombia”. Ficha AC4- masculino.*

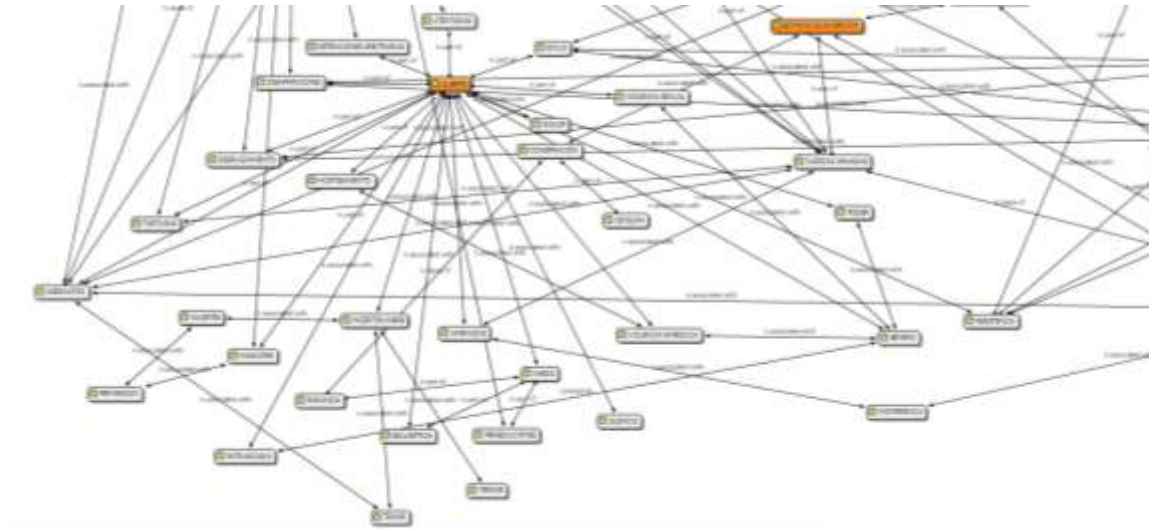
Sin lugar a duda, los movimientos y las organizaciones de la época tuvieron que luchar contra la represión para resistir la naturalización de los problemas internos del país; tal y como lo refieren a continuación un/a participante en la entrevista:

*“...bueno, eso era una constante, todos los días reprimían, todos los días, lo que pasa es que hoy hay más habitantes y se ve más...la represión ha sido igual... Somos 50 millones de habitantes, en ese momento éramos 38-37 millones, aparentemente todos los días, cuando eso estaba el DAS, estaba F2 la SIGIN, todo esos organismos hee, "organismos de la muerte" que existieron en todo Latino América, aquí no se escapaban, entonces un día me decía una persona que prestó un Ing. amigo: - yo presté el servicio militar y todo el tiempo han existido los escuadrones de la muerte y todo presidente tiene su escuadrón de la muerte, yo estuve cercano a esto, batallón guardia presidencial, entonces lo vio, yo no presté el servicio militar, el me comentaba ese tipo de prácticas, hoy en día lo que pasa es que existe el You Tube, Twitter y entonces se delatan, pero siguen haciéndolo”. Ficha AC9- masculino.*

#### **6.2.4 Cuerpo**

Ilustración 5

Cuerpo- Entrevistas



La siguiente categoría a tratar es el cuerpo, el cuerpo de hombres y mujeres que sufrieron en carne propia la violencia política, las personas entrevistadas en esta categoría asocian los efectos producidos sobre el cuerpo con la militancia que tuvieron en organizaciones sociales, movimientos estudiantiles, movimientos de mujeres, movimientos campesinos y la pertenencia a partidos políticos de izquierda, tal fue el caso de la UP (Unión Patriótica), MOIR (Movimiento Obrero Independiente) Y UNO (Unión Nacional de Oposición).

A continuación se muestra la forma en que eran reprimidos los integrantes de organizaciones y miembros de partidos de izquierda según los entrevistados:

*“se empieza la barrida a tiros de la UP, y una de las cosas que causa mayor intriga es como asesinan a Jaime pardo, estábamos en el colegio octavo, noveno tal vez, lo cierto fue que el colegio se conmocionó y nosotros salimos a bloquear el puente Provenza, estudiábamos en el Inem, y todo el mundo conmocionado por la muerte de Pardo Leal y obviamente la represión de la policía y el ejército, dan la orden a la PM y llegaban disparando con fusil y todo, y gases, y ese era el ambiente de*

*persecución y represión por parte del estado colombiano contra las expresiones políticas que trataban de ser diferentes al bipartidismo. Ficha AC6-masculino.*

Del mismo modo se ejerció represión sobre los cuerpos de individuos que pertenecieron a la UNO (Unión Nacional de Oposición):

*Raúl Reyes, era obrero de Postobón en Florencia Caquetá, presidente del sindicato y en virtud de la presidencia y miembro de la UNO sufrió dos atentados y eso lo obligó a alzarse en armas. Fichas AC4- masculino.*

Por otro lado, desde iniciativas propias del partido Comunista se reconoce a la mujer en el ámbito político, pues:

*“El partido comunista fue el primero en Colombia que organizó ligas campesinas, el partido comunista fue el primero que organizó grupos de mujeres con criterios políticos y reivindicativos, entonces, el primero que apareció por allá en los años 30, la unión de mujeres por el derecho al voto, que luego de que las compañeras conquistaran el derecho al voto pasó a llamarse la unión de mujeres demócratas de Colombia“. Fichas AC4 – masculino.*

Si bien estas organizaciones jugaron un papel importante en las confrontaciones con las fuerzas armadas y los grupos armados, es sobre el cuerpo individual y social donde recae toda forma de represión y terror social, en las entrevistas refieren en torno a esta categoría la manera en que fueron cercenados los cuerpos que vivieron la lucha y las injusticias sociales; cuerpos masacrados, torturados, secuestrados, desplazados, hostigados y desaparecidos en una época marcada por el recrudecimiento de la violencia.

A continuación se presenta un fragmento que refiere la desaparición, tortura y muerte de Chucho Peña, quien se caracterizó por hacer parte de acciones colectivas desde el teatro y el arte:

*“...en todo caso queda claro que es la SIJIN la que detiene a Chucho Peña, y entonces empezamos a buscarlo y yo hablo con amigos que tenía por la zona de San Alberto, en todo el pueblo, pregunten si ha aparecido muerto si ha aparecido o alguna persona anda desorientada, eso nos ayuda mucho... porque, como cuando empezamos en esa búsqueda detallada es cuando llaman y dicen que hay una persona que apareció en la Vega Norte de Santander en Cáchira creo que es y aparece una persona entonces la ropa está en la comisaría, el inspector de policía la tiene ... - a bueno ¿y cómo es la camisa? +la camisa es de este color y dice Guevara ... era él, esa camisa se la había regalado yo a Chucho y cuando la mandaba a lavar había un muchacho que se llamaba Guevara que era el que recogía la ropa de los amigos ahí en tertulia y la mandaba lavar, entonces el la marcaba, la señora que recogía la ropa la marcó con el nombre de Guevara, entonces yo digo: ese es Chucho y hay que irlo a ver, se van unos amigos de los que estábamos buscando hasta Cachira a verlo y si era Chucho, fue terrible, lo que le hicieron a Chucho fue desalmado... a él lo dejan caer de una piedra y quedó allá en un hueco. un campesino lo ve por los gallinazos o algo así... lo chuzan con Guadua los pulmones, le sacan los ojos, le sacan los brazos, el cubito y el radio ... eso fue con sevicia”. Ficha AC5- masculino*

Todas estas formas de reprimir el cuerpo individual y social despertaron sensaciones y sentimientos, que en palabras de Durkheim, corresponden a las representaciones “simbólicas del sujeto”, que permiten entender la realidad misma, en este caso, el cuerpo convertido en escenario enteramente violentado.

Así pues Durkheim citado en Villarroel (2007, p. 438) afirma que: *“El ser humano es eminentemente social y está modelado, en particular, por el lenguaje de la sociedad a la cual pertenece y, de este modo, por el universo cognoscitivo y simbólico que le precede”*.

En otras palabras, el autor introduce otro elemento para abordar las representaciones sociales, en este caso, del cuerpo, y es la importancia del lenguaje, lenguaje que comunica sensaciones, percepciones y emociones.

Tal y como lo refiere el AC5- *masculino* en el relato de la muerte de Chucho Peña, es claro que estos actos inhumanos buscan silenciar a la sociedad a través del miedo que generan este tipo de barbaries. Al buscar callar a la sociedad el componente del lenguaje se deslinda al no poder expresarse libremente.

Ahora bien, esta discusión adquiere sentido en la medida en que se analiza desde la categoría de Género. Tal y como lo mencionamos en el capítulo titulado: *Cuerpos marcados por la violencia: el Género como categoría de análisis*, esta categoría nos permite conocer en esencia los aspectos sociales y políticos del cuerpo develando la participación de hombres y mujeres en los estados de excepción a través de acciones colectivas, que en efecto, tal y como lo refieren las entrevistas acabó en opresión:

*“Habían estudiantes de la UIS que desaparecieron o con lo que atentaban pero ese tipo no anda metido en la lucha estudiantil ¿no?, estaba en las estructuras ilegales... entonces, hay un fenómeno acá, digamos, de los 70 inicios de los 80 cultural de teatro que fue el sembrador, el sembrador fue una experiencia de teatro, de pintores, de narradores muy fuerte, que la mayoría le toco retirarse, los que no mataron... era muy fuerte, tenían un trabajo social en los barrios muy fuerte, la vida social acá“.*  
*Ficha AC2 masculino.*

Al concepto de género según Scott, se agrega otro elemento constitutivo que es el poder y la dominación que surge a partir de las relaciones que fueron naturalizadas por el patriarcado, sin embargo, pese a ello, la historia ha sido construida por hombres y mujeres, la cuestión es repensar la diferencia sexual que reproduce desigualdades y estigmas, así lo menciona el AC1 en las entrevistas:

*“...la idea instalada era que lo que había que cambiar era el sistema, entonces las discriminaciones basadas en género les resbalaban, osea eso no era importante, eso*

*se tendría que resolver después de que se resuelvan las contradicciones fundamentales de clase, porque el problema era de clase, era más o menos el discurso fuerte". Ficha AC1 femenino*

El sexismo (discriminación por sexo) fue otro concepto identificado por uno de los actores clave que en efecto refiere que:

*"yo creo que para la época todavía estaba instalada una idea, digamos un sesgo también sexista hacia la capacidad de liderazgo femenino, incluso en la insurgencia que esa idea instalada a todo nivel, al interior de las propias estructuras insurgentes como muy bien lo relatan personas como Vera Grave, María Eugenia Vázquez en los trabajos de memoria". Fichas AC1 femenino.*

En ese orden de ideas, los actores clave también asocian a la categoría de género la violencia simbólica y la violencia sexual que sin lugar a duda reproduce las desigualdades y Coaccionan a hombres y mujeres.

En cuanto a la violencia simbólica los actores clave refieren que:

*"claro, les ponían a las sedes políticas coronas dirigidas a alguien, o ellos mandaban un sufragio: "lo invitamos al sepelio del señor ..." y usted llegar a la oficina y encontrar que lo están invitando a su sepelio, eso digamos en los 80 fue terrible. Ficha AC6 masculino.*

Del mismo modo, los actores claves refieren la violencia sexual hacia las mujeres específicamente:

*"La palabra devaluada de las mujeres, tú por ejemplo, te encanta un mando, te encanta un líder o un dirigente y se da cierto momento donde el empieza con un ejercicio de seducción y tú le dices no, y tu empiezas pero llega un punto en el que quieres parar y el no para. Fichas AC1 femenino.*

No se debe olvidar un componente importante que fue mencionado a lo largo de las entrevistas y es la indiferencia mostrada por la misma comunidad frente al atropello de los grupos armados. Hay una naturalización de la violencia que se manifiesta en las sociedades, se puede decir que es producto del miedo que ocasionan este tipo de hechos. Esta indiferencia logra en efecto uno de los objetivos de esta guerra y es silenciar las voces de aquellos que buscan una sociedad más justa.

Por último, Uno de los actores clave, refirió que prefiere bloquear este tipo de recuerdos ya que desestabilizan el cuerpo emocionalmente, todos los sucesos marcaron hoy por hoy los sujetos que narran la violencia vivida en los Estados de Excepción:

*“...fueron muchos compañeros muertos desaparecidos durante esa época que uno empieza a olvidar y no tanto que los olvide sino que no los rememora por salud mental, uno empieza a bloquear esos sentimientos porque es muy duro, cuando he hecho el ejercicio por ejemplo, cuando en el 2011 o 2012 que me pidieron una información pues fue muy duro, porque fui otra vez a mirar la prensa, fui a mirar otra vez archivos y eso es, incluso a mí me pidieron asistir a cosas que hizo la Uis para chucho peña, yo nunca fui, no fui no porque no quería sino por salud, osea, no me interesan mucho las celebraciones, no creo en ellas, en esa construcción, creo más en esto, en la construcción de memoria” . Fichas AC5 masculino.*

### **6.3 Análisis fuente hemerográfica - Estados de excepción,**

La unidad hermenéutica que se muestra a continuación se titula: *fuentes hemerográficas - Estados de excepción*, en dicha red se incluye un análisis de 228 artículos que corresponden a información plasmada en la prensa escrita de 1978-1998.

Las categorías de análisis deductivas utilizadas en la unidad hermenéutica definida a partir del programa de análisis cualitativo Atlas Ti corresponden a las categorías: *prensa, Estados de Excepción, Acciones colectivas, cuerpo generizado*. De otra parte, las categorías

inductivas surgieron de la misma información recolectada en periódicos y se describen a continuación en la siguiente matriz categorial:

*Tabla 3*

*Matriz categorial prensa*

CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA		CATEGORÍA INDUCTIVA	
1. <i>Cuerpo generizado</i>	1. Género	1. Poder	1. Violencia simbólica	
			2. Violencia psicológica	
	3. Violencia sexual			
	4. Ciudad machista			
	1. Persecuciones		1. Miedo	
	2. Atentados		2. Silencio	
	3. Asesinatos		3. Exilio	
	4. Desapariciones		4. Incertidumbre	
5. Desplazamientos		5. Dignidad		
6. Secuestros				
7. Torturas				
2. Acciones colectivas	1. Organizaciones sociales	1. Organizaciones de mujeres	1. Resistencia	
	2. Movilización social	2. Grupos culturales	2. Justicia Social	
		3. Clerigo	3. Protestas	
		4. Universidades	4. Revolución social	
3. <i>Estados de excepción</i>	1. Grupos subversivos 2. Violencia 3. Terrorismo 4. Conflicto armado 5. Acuerdos de paz	1. Guerrilla	2. ELN 3. FARC 4. EPL	
		2. Paramilitarismo	1. Autodefensas 2. AUC 3. Aguillita 4. MAS 5. Los pájaros. 6. Tijeras 7. Chispas 8. Sangra Negra.	
		3. Fuerzas Armadas	1. DAS	
		4. Limpieza social	1. Pandillas 2. La mano negra 3. Chulavitas	
		5. Narcotráfico	1. Diálogos	
		6. Represión social	2. Conspiración	
		7. Delincuentes comunes	3. Impunidad 4. Reinsertados	
			1. Desempleo	
		PARTIDOS DE IZQUIERDA	1. UP	
	4. Prensa	1. El Mundo		1. Reformas a la justicia
		2. El Heraldo		2. Problemas Sociales
		3. El Tiempo		3. Abolición de los Estados de Excepción
		4. Vanguardia Liberal		4. Libertad presos políticos
		5. Vor		5. Amenazas
6. El Siglo			6. Luchas de clase	
7. El Colombiano			7. Constitución	
8. El Espectador			8. Seguridad - inseguridad	
9. El País			9. Movilización de campesinos	
			10. Derechos Humanos	
			11. Censura	

Fuente: elaboración propia



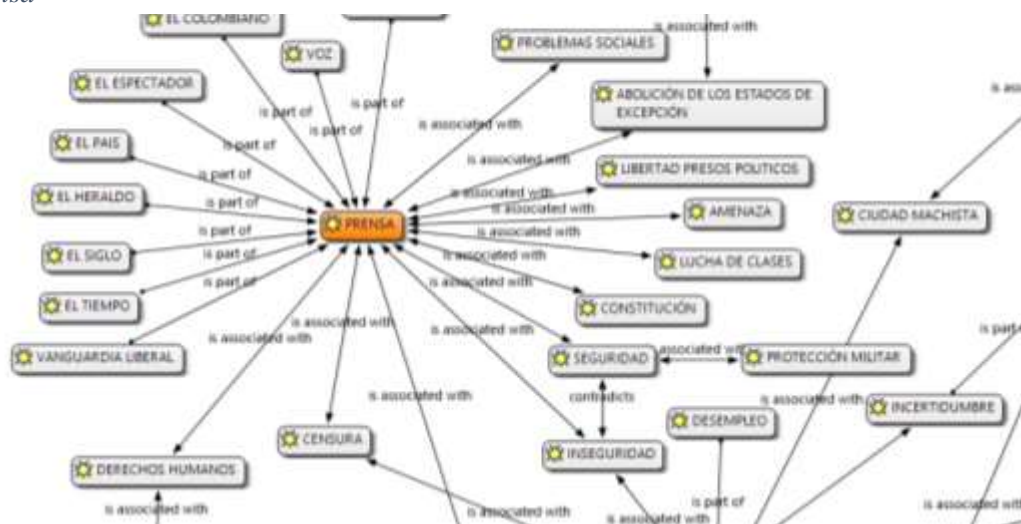
La prensa que se utilizó incluye periódicos tales como: *El Mundo, Voz, El Colombiano, El Espectador, El País, El Heraldo, El Siglo, El Tiempo y Vanguardia Liberal*, periódicos que hacen parte del repositorio del *CINEP departamento de documentación y archivos de prensa*.

La información encontrada en cada uno de los periódicos muestra en detalle la realidad vivida en el país en relación a: la aplicación del Estatuto de Seguridad Nacional, la situación de conflicto armado, las dinámicas de violencia que mostraban abusos de autoridad por parte de las fuerzas armadas hacia la población civil, la búsqueda por parte del Estado Colombiano del cese al fuego y la consolidación de los acuerdos de paz con los grupos armados, por mencionar solo algunos de los temas ampliamente tratados por la fuente periodística en diferentes redacciones pero conservando siempre la misma esencia y discurso informativo .

### 6.3.1 Prensa

Ilustración 7

Prensa



Fuente: elaboración propia

Frente a esta categoría, varios periódicos fueron seleccionados, entre ellos: El Heraldito, El Espectador, El Tiempo, Vanguardia Liberal, El Siglo, El País, El Colombiano, Voz y El Mundo, todos ellos constituían la prensa para la época.

La prensa escrita era considerada como un medio de comunicación de gran trascendencia que aludía a los hechos más importantes del territorio, a su vez, se encargaba de mantener ese canal informativo entre la sociedad y su entorno social, político y económico.

Los periódicos anteriormente mencionados informaban sobre temas tales como: los problemas sociales de la época, derechos humanos, seguridad, luchas de clases, temas constitucionales, amenazas hacia la población civil, acuerdos de Paz, aplicación de los Estados de Excepción, reformas a la justicia y la abolición de dichos estatutos de seguridad de la norma Colombiana.

En primer lugar, los problemas sociales, tal y como se mencionaban en Vanguardia Liberal se concretizaban con el aumento de la prostitución, atracos, accidentes de tránsito y asesinatos, por lo cual se dispuso de un plan de seguridad que buscaba mitigar todo impacto negativo en la sociedad.

#### *Ilustración 8*

*P235: Vanguardia Liberal 1997 - Guerra a la inseguridad.*

Con este decreto, la Administración Local pretende enfrentar varios de los principales problemas que detectaron las personas que realizaron el Plan de Seguridad, como el aumento de la prostitución, los atracos, los accidentes de tránsito y los asesinatos que, por lo general, están

relacionados con el consumo de alcohol.

Con la reducción de los horarios de las licorerías, la Alcaldía quiere que los bu-mangueses no continúen las 'rumbas' en las calles.

Seguido se encuentran los Derechos Humanos, un tema ampliamente abordado por la prensa, el cual fue el título central de varias de las publicaciones y en efecto estaba directamente relacionado con los acuerdos de paz que buscaban poner fin al conflicto interno colombiano.

*Ilustración 9*

*P34: El Espectador 1993- Defensoría para Barranca.*

## **Defensoría para Barranca**

VIDAL HUMBERTO ABREO  
BUCARAMANGA

▼  
A más tardar en los primeros días de enero próximo, comenzará a funcionar la nueva Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo para el Magdalena Medio.

La sede de esta dependencia será Barrancabermeja, ciudad epicentro de la conflictiva región que junto a la del Urabá antioqueño, y donde de acuerdo con las estadísticas de entidades oficiales y no gubernamentales, se presenta el mayor número de quejas y demandas por violación de derechos humanos.

“Es una decisión muy oportuna tomada recientemente por el Defensor del Pueblo, Jaime Córdoba Triviño, quien ha dicho que adoptará al Magdalena Medio santandereano como expresión geopolítica en razón de sus particulares condiciones de violencia y alteración del orden público”, sostuvo el Defensor del Pueblo en Santander, Luis Eduardo Agón.

Para este momento los esfuerzos por mitigar la violencia eran cada vez más fuertes, el Magdalena Medio, considerado zona roja por los múltiples enfrentamientos entre las fuerzas armadas y subversivas hacían de este territorio el escenario para entrar a intervenir social y políticamente en materia de violaciones a los Derechos Humanos.

En cuanto al tema de seguridad e inseguridad, la fuente periodística dejó ver que a partir de los Estados de Excepción limitaron la libre circulación de la sociedad a través del toque de queda como medida para preservar la vida de la población civil de asesinatos y amenazas.

*Ilustración 10*

*P25: El Colombiano 1992- El proyecto de ley sobre Estados de Excepción.*

<p><b>LEGALES</b> Sobre las facultades legales, en materia de libertad de movimiento y residencia, el Gobierno podrá limitar o prohibir la circulación o permanencia de personas en horas y lugares determinados, para evitar que se obstruya la acción de la fuerza pública, y exigir a quienes se desplacen de un lugar a otro que acrediten su identidad mediante un documento especial.</p>	<p>Según el proyecto, éstas son medidas de protección para la seguridad de las personas cuando, en ciertos lugares del territorio, se pueda ver amenazada su vida y su integridad. Asegura que la misma finalidad tiene la imposición del toque de queda, que además es una medida eficaz para prevenir y controlar disturbios graves.</p>
---	--

Las publicaciones aludidas a la Paz y los acuerdos que pudiesen surgir al respecto también fueron de gran interés en materia de comunicación, pues la prensa consiguió transmitir el mensaje a la población civil pese a la censura a los medios de comunicación.

*Ilustración 11*

*P10: Vanguardia Liberal 1995- Hoy se inicia semana por la paz.*

<p>Hoy cuando el reloj marque las 00:00 horas arranca una de las más interesantes propuestas de paz que se hayan planteado en Bucaramanga y en todo el país. Se trata de la Semana por la Paz, que hasta las 24:00 horas del 9 septiembre ocupará la atención de la Mesa de trabajo por la paz, la Alcaldía y la Gobernación.</p>	<p>Por tal motivo, hoy a las 3 de la tarde en el parque de los niños, se iniciará la marcha que tiene como meta la plaza cívica Luis Carlos Galán. Los organizadores tienen previsto que asistan los 50 colegios invitados y 10 grupos de la Tercera Edad, entre los, quienes se desplazarán por la</p>
---	---

carrera 27 hasta llegar a la calle 36, y de allí se proyectarán hasta la Plaza.

Los acuerdos por la paz no solo se abordaron desde las mesas de trabajo del mismo gobierno, sino también por iniciativa de la población civil quienes exigían poner fin al conflicto interno colombiano a través de diferentes marchas y plantones que incluían la participación no solo de las universidades Públicas y privadas sino también los colegios del departamento.

Sin lugar a duda, otro de los temas fuertes giraba en torno a la constitución, pues la norma colombiana consolidó el Estatuto de seguridad para la defensa del poder y la soberanía.

En el siguiente fragmento tomado del Tiempo se dilucidaba el accionar del Estado en el año 1986, dicho accionar estaba sujeto a la norma constitucional lo que hizo que imperara el Estado de Sitio como medida de excepcionalidad, sumado a esto el presidente bajo dicha constitución tenía facultades únicas para gobernar.

*Ilustración 12*

*P30: El Espectador 1992- viva la constitución.*

La Constitución del 86 era apenas un recuerdo histórico cuando la nueva se hizo. Su férrea contextura centralista no permitía el progreso de las secciones territoriales y estaba conformada para un pequeño país de tres millones de habitantes. El presidente era el amo absoluto del poder con las atribuciones excesivas del estado de sitio, verdadero baluarte de las hegemonías políticas.

El país se gobernaba con el estado de sitio calculado para durar décadas enteras. Pocas Cartas Políticas en el mundo establecían, al igual que el artículo 121, que el presidente gozara de las facultades del derecho de gentes para la guerra entre naciones. Siento anticuado y desusado el término de derecho de gentes, cuando ya no se habla sino del derecho internacional y se hallan los tratados-constitución en la base de las competencias de las Naciones Unidas y del sistema regional. Los tambores de la guerra resonaban cada vez que ocurría un incidente social.

Más adelante fue cuestionado dicho Estatuto de Seguridad y las publicaciones que surgieron arremetieron con poner fin a los Estados de Excepción tal y como se mostró en una de las publicaciones del Tiempo, en una columna atípica, digo atípica por el contenido inusual de opinión que exaltó la preocupación por la abolición de los Estados de Excepción.

El periódico hace un llamado de alerta frente Dicho régimen en el que se enmarca el país pues cuestiona su accionar, refuerza las vías de violencia y beneficia a pocos sectores políticos y económicos.

*Ilustración 13*

*P100: El Tiempo 1982- Reflexiones sobre el Estado de Sitio.*

Al ser ahora levantado el estado de sitio, a cualquiera le viene a la mente la pregunta: ¿Qué ha cambiado? ¿Qué cambió tan fundamentalmente para que ahora pueda ser levantado el estado de sitio, el funesto régimen de excepción? Y también: ¿por qué no se había levantado hace unos meses, o hace unos años? Es que a los gobernantes colombianos —con muy pocas excepciones— les ha fascinado vivir dentro de este régimen de emergencia del artículo 121 de la Constitución.

¿Podrá alegarse, acaso, que en mayo hubo elecciones presidenciales que transcurrieron en paz, y que ello ha movido al gobierno a volver a la normalidad institucional? Pero en marzo también hubo elecciones generales, las hubo en paz y antes también, en el transcurso de esos ocho años. Lo que salta a la vista es que los distintos gobiernos —el de López, el de Turbay— no querían simplemente levantar el estado de sitio, presionados naturalmente por las Fuerzas Armadas.

En dichas publicaciones se hacía referencia como se dijo anteriormente a la latente preocupación por acabar con los Estados de Excepción y a derogar las leyes que constitucionalmente le respaldaban.

En esa medida, hasta ese momento todos estos temas fueron abordados por diferentes periódicos a lo largo de los años, pero tampoco se desconoce el nivel de censura por parte del Estado con el que tuvieron que trabajar para informar a la población en general, tal y como lo informa el periódico El Colombiano:

*Ilustración 14*

*P1: El Colombiano 1992 – El proyecto de ley sobre Estados de Excepción.*

En materia de medios de comunicación, se aclara que el gobierno podrá ordenar que se divulgue únicamente la información publicada en boletines oficiales.

Podrá prohibir la difusión de noticias en tres situaciones concretas:

-Cuando la información pueda entorpecer de manera directa el eficaz desarrollo de las operaciones de guerra.

-Cuando se coloque en peligro la vida de personas.

-Cuando se mejore la posición del enemigo.

La iniciativa presentada al Congreso para su estudio dice que se podrán suspender emisiones de radio, televisión o proyecciones cinematográficas, cuando afecten las operaciones militares o sean propaganda para el contrario. Fija, entonces, las sanciones del caso.

### *6.3.2 Estados de Excepción*



Dicha violencia en el marco del conflicto armado trajo consigo numerosas muertes y con ello impunidad frente a los casos de desaparición, tortura, muerte y secuestro de líderes, militantes de partidos políticos, y población civil en general.

*Ilustración 17*

*P35: Voz 1993 – un foro decisivo por la paz y los derechos humanos.*

**N***NATURALMENTE, la denuncia de las sistemáticas violaciones de los derechos humanos ocupará la atención del Foro, como es característico de tan importantes eventos. Porque se trata de he-*

*chos criminales tan escandalosos que hasta el propio Presidente Bush, en su informe de despedida al Congreso norteamericano hubo de señalar a Colombia "entre las naciones con más alto nivel de violencia en el mundo", con una policía y unas Fuerzas Armadas "responsables de significativo número de abusos".*

**L***A política del "neoliberalismo económico" del gobierno se caracteriza, entre otras calamidades, por una ofensiva implacable contra el nivel de vida de obreros y empleados, que vienen perdiendo no sólo muchas conquistas sociales sino también numerosos puestos de trabajo. Esa política del "neoliberalismo económico" está profundizando más que nunca el abismo que separa el pueblo laborioso de la capa social privilegiada que domina tanto la economía como el Estado. Tan candente problemática será estudiada seriamente en el VII Foro sobre la base de una ponencia de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). El Foro puede dar un aporte a la creciente resistencia de masas y a la acción unitaria de los trabajadores, para contribuir a que sus luchas colectivas tomen formas cada vez más solidarias y conscientes.*

En otro escenario, al interior de las zonas catalogadas como inseguras al Norte de Bucaramanga personas encapuchadas lideraban operaciones de exterminio o aniquilamiento tal y como lo refiere el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), en su informe: *"Limpieza social, una violencia mal nombrada"* donde estas personas se tomaron la justicia por mano propia a través de la denominada "limpieza social", y con ello pretendieron poner fin a los que eran considerados un problema social (ladrones, sexo servidoras, consumidores de drogas, habitantes de calle, entre otros) a través del uso intencionado de la fuerza.

*Ilustración 18*

*P110. Vanguardia liberal 1996- Según la personería en Bucaramanga existen soterrados grupos de limpieza*

eliminarlos físicamente.  
Eso nos lleva a pensar que esa tranquilidad aparente que vive esta ciudad y que la cataloga de ciudad bonita, está montada sobre la labor de exterminio de los delincuentes, sobre la puesta en marcha de una labor de limpieza soterrada y no sospechada. Lo peor es que al parecer hay muchos más cadáveres allá en El Mirador. Eso nos ha creado incertidumbre porque así como hay ese lugar, puede haber otros".

Por otro lado, las actividades ilícitas propias del narcotráfico tomaron fuerza en los Estados de Excepción, en esa medida, se inicia una lucha por la erradicación de los cultivos ilícitos en el departamento por parte de las guerrillas, dichos grupos contradicen toda ideología con los líderes de los carteles y empiezan enfrentamientos por los territorios con los narcotraficantes de la zona.

*Ilustración 19*

*P33. El Colombiano 1992- Frente del ELN declaró guerra a la amapola*

BUCARAMANGA. (Colprensa-Vanguardia Liberal). Guerra abierta a los cultivadores de amapola en la provincia de Soto anunció el autodenominado Ejército de Liberación Nacional, ELN.  
El frente "Claudia Isabel Escobar Jerez", en comunicado enviado a los medios de comunicación de Bucaramanga, advirtió que ya se tienen evidencias de que los carteles de la droga pretenden sentar su poderío en la zona.

Todas estas acciones terminaron en actos terroristas con el fin de crear miedo y terror en la población y con ello generar un status de poder y respeto frente a estos grupos armados. Los artefactos explosivos se hicieron cada vez más comunes en espacios públicos.

*Ilustración 20*

*P318. El Espectador 1997- Escala terrorista en Bucaramanga.*

**Bucaramanga**  
Una fuerte escalada terrorista se presentó ayer en Bucaramanga hacia las 5:20 p.m., cuando tres petardos de regular poder estallaron en diferentes corporaciones crediticias.

Partidos políticos como la UP también fueron objeto de persecuciones y ataques. Parte del trabajo realizado por los partidos políticos se redujo a la conspiración, en efecto, por el mismo miedo que sentían de ser violentados física y psicológicamente.

*Ilustración 21*

*P354: Vanguardia Liberal 1997-Con acusación fantasmal judicializaron a sociólogo*

Con pruebas inexistentes y basadas en conjeturas, según concepto de la Fiscalía Regional de Cúcuta, la Policía judicializó en 1996 al sociólogo Arnoldo Hernández Ahumada sindicándolo de guerrillero y homicida, cargos que para el ente investigador carecen de sustento real.	Ocho meses estuvo privado de la libertad el profesional como presunto partícipe en el homicidio con fines terroristas de la subintendente de Policía, Fanny Rojas Gómez, perpetrado a las 11 de la mañana del 25 de julio de 1995 en el barrio San Luis de Bucaramanga.
--	---

En el material periodístico fue común encontrar artículos que señalaban el inicio de diálogos con los grupos armados ilegales, en ese sentido, para el año 1995 tal y como lo refiere Vanguardia Liberal se desarrollaron acciones y programas de reinserción, tal fue el caso del “programa pedagógico para la paz y la reconciliación Nacional” donde se formaron en materia educativa las personas que querían dejar a un lado el conflicto armado.

*Ilustración 22*

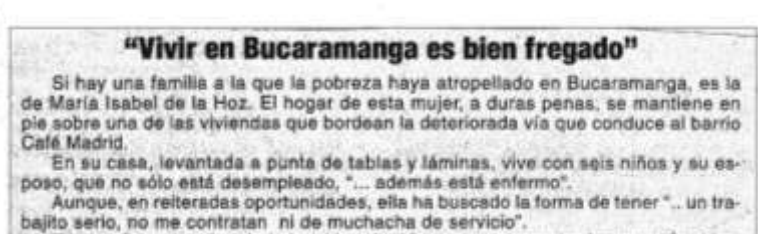
*P222. Vanguardia Liberal 1995- Bachilleres reinsertados.*



En cuanto al contexto socioeconómico para la época en Bucaramanga las crisis de desempleo e inseguridad se hicieron más notorias, pues la percepción de los ciudadanos era cada vez peor frente a estos temas que hacían que las brechas se ampliaran y crearán cada vez más pobreza.

*Ilustración 23*

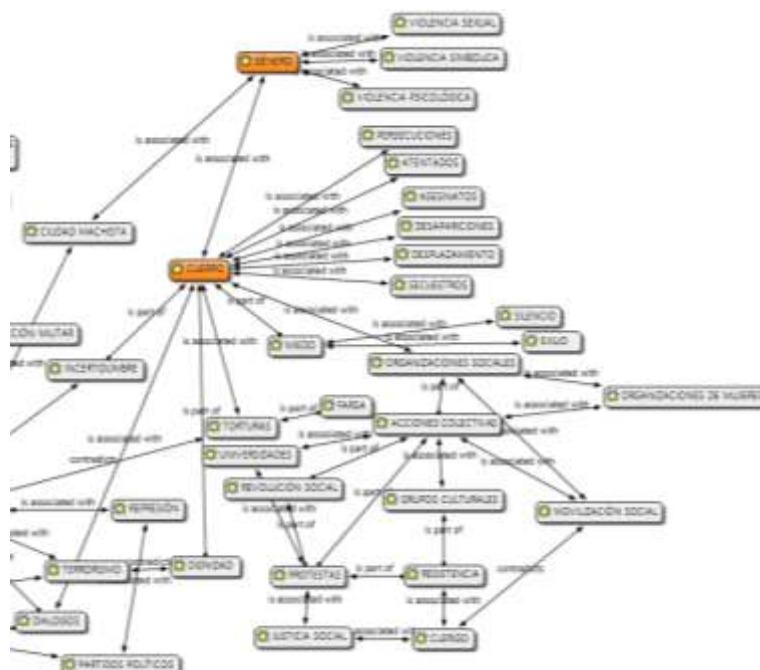
*P330. Vanguardia Liberal 1998- 45.6% de los bumangueses es pobre.*



**6.3.3 Cuerpo generizado**

Ilustración 24

Cuerpo generizado- prensa.



Fuente: elaboración propia

Frente a la categoría de *cuerpo generizado* los archivos de prensa dejan ver que el cuerpo en toda esta guerra fue objeto de torturas, persecuciones, atentados, desapariciones, desplazamientos y secuestros; el miedo y el terror se apoderó de líderes comunitarios, sindicalistas, militantes de partidos políticos y población en general.

Ilustración 25

P52: Vanguardia Liberal 1992- Sindicalistas fueron detenidos y torturados

**BUCARAMANGA**  
Por la retención y tortura de dos sindicalistas de la empresa Palmas Brisas de Puerto Wilches, la Unión Sindical de Trabajadores de Santander -Usitras-, pidió a las autoridades nacionales y departamentales adelantar una severa investigación y castigar a los responsables de estas acciones.

Según un comunicado firmado por Usitras, Francisco Camaño, supervisor y Horacio Cárdenas, contratista de la Empresa Palmas Brisas, ubicada en el corregimiento de Sogamoso -Puerto Wilches-, fueron retenidos por un grupo de sujetos que les vendaron los ojos y luego les aplicaron torturas psicológicas.

Al principio, el grupo de delincuentes se identificó como una célula guerrillera, pero posteriormente dijeron pertenecer a la siniestra organización Muerte a Secuestradores -MAS-.

Los dos sindicalistas se movilizaban

La incertidumbre se volvió una constante por el desconocimiento de lo que podría pasar en un futuro consigo mismos, muchas voces fueron silenciadas para mantener el poder y el mismo miedo conllevó al exilio de muchos dirigentes, y desplazamientos en el caso de la población civil.

*Ilustración 26*

*P193: El Colombiano 1993-La violencia aburre a los campesinos*

Dejar la vereda Llana Fría, lugar que tuvieron como morada hasta el 19 de octubre anterior, no fue una decisión fácil. No obstante el miedo a ser las futuras víctimas de los petardos, que según ellos colocan "los violentos" en diferentes áreas del municipio, los motivó a marcharse en busca de una vida tranquila.

Nuevamente aparece el cuerpo individual y social, teorizado en el capítulo anterior por Durkheim; el cuerpo evidentemente se asocia con las organizaciones sociales, pues varias de las luchas llevadas a cabo se iniciaron de manera grupal.

A esas organizaciones sociales se suman las organizaciones de mujeres y movimientos estudiantiles que desde las universidades aunaron esfuerzos por visibilizar las problemáticas sociales de la época; esos esfuerzos se concretizaron en acciones colectivas que mediante, marchas, protestas y plantones lograron ser escuchados por el gobierno. El arte, la danza y la música a través del cuerpo se volvieron herramientas importantes de sensibilización frente a la población civil a través de grupos culturales.

*Ilustración 27*

*P21. Vanguardia Liberal 1995- Los colores de la paz.*

Y el domingo, en los diferentes barrios los grupos juveniles se encargarán del concurso de Murales, alusivos al tema de la paz, para lo cual las inscripciones están abiertas en las oficinas de la Mesa de trabajo por la paz, en el Colegio San Pedro Claver.

El objeto de toda estas acciones radicaba según los archivos periodísticos del Tiempo en la búsqueda de la justicia social y el empoderamiento en temas “desfavorables”.

Ilustración 28

P31. *El Tiempo* 1979- *La oposición.*

también. Por ejemplo, que el Estatuto de Seguridad es apenas una represión contra los descontentos por las condiciones sociales desfavorables. Que les digan esto a las víctimas del abominable delito del secuestro y a sus infortunados familiares. Que les digan esto a los huérfanos de quien fue asesinado cobardemente en el baño de su propia residencia, ante la mirada impotente de su esposa y a nombre, según los asesinos, del descontento popular. No, señores tergiversadores de las causas y de las consecuencias. Las condiciones sociales sí son desfavorables y todos queremos su mejoramiento: la justicia social sí es algo por todos deseado;

La iglesia, a través de clero se sumó a la búsqueda de esa justicia social, todas estas formas de visibilización de las problemáticas sociales unieron la comunidad y la hicieron resistente frente a las violaciones de los derechos humanos.

Ilustración 29

P41: *El Tiempo* 1979- *Rechazar la revolución pide obispo a labriegos.*

campesina junto con los anhelos de justicia y solidaridad pueden ser utilizados por algunos para inducirlos a la violencia".

El jerarca eclesiástico previno a los campesinos para que no se dejen engañar de los revolucionarios que llevan la violencia a los campos. "Además de existir la vivencia del espíritu comunitario en orden al mejoramiento de la sociedad en la vida campesina, es conveniente prevenirlos también sobre el peligro de ser utilizados por brotes de violencia".

"El sentimiento de frustración —agregó— en la generalidad de la población campesina junto con los anhelos de justicia y solidaridad pueden ser utilizados por algunos para inducirlos a la violencia".

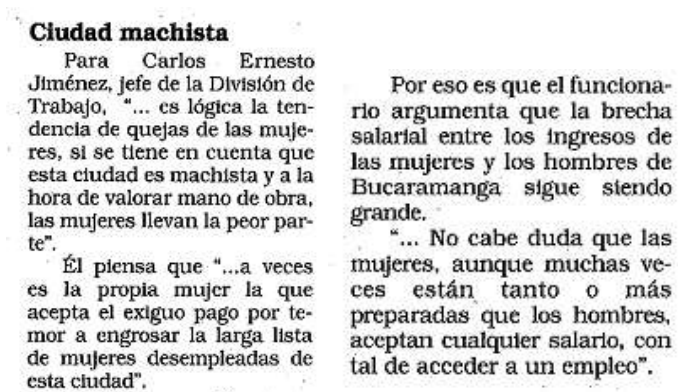
"No debemos poner la confianza en la violencia y en la revolución. Tal actitud es contraria al espíritu cristiano y puede también retardar y no favorecer el ascenso social y económico de los campesinos", puntualizó Rueda Hernández.

El arzobispo dijo que deben ser capaces de comprender sus angustias y transformarias no en cólera y violencia, sino en fuente de energía fuerte y pacífica

Finalmente, la categoría de género precisa a partir de los artículos de prensa que la ciudad era una ciudad machista. Bajo esta lógica era común encontrar brechas salariales entre hombres y mujeres, y la feminización de la pobreza, temas que si bien son temas actuales de discusión, se han venido presentando a lo largo de la historia y por ende invisibilizados.

*Ilustración 30*

*P15. Vanguardia Liberal 1998- Ocho bumangueses se quejan al día por su salario.*



En relación a la violencia desde una perspectiva de género en el material periodístico se documentan violencias ejercidas de tipo sexual, simbólicas y psicológicas hacia hombres y mujeres.

En el siguiente apartado, tomado de una publicación del Tiempo se hace referencia al caso de una maestra que vivió en carne propia la violencia en Bucaramanga. Presenciar los enfrentamientos entre grupos armados cuando laboraba en un colegio rural marcó su vida, pues, desde ese momento rondaba en ella miedo e incertidumbre. A pesar que no hubo contacto físico al momento de presenciar dichos hechos, la maestra a nivel psicológico entró en crisis.

*Ilustración 31*

*P171. El Tiempo 1993- Educación bajo las balas*

"Ahora, cuando me quedo sola en la escuela, se me baja la tensión y me parece que van a empezar los disparos. Incluso, cuando veo armas o alguien de las fuerzas en conflicto, me da mareo y me enfermo", dice.

Siguiendo la línea, la violencia sexual documentada en los archivos de prensa involucra en estos hechos a personal de la policía quienes arremetieron contra una menor de edad, la

abusaron y la asesinaron. No obstante, frente a estos hechos pidieron un cambio desde la institucionalidad que lograra sancionar este tipo de conductas que denigran la integridad de la mujer y la niñez.

*Ilustración 32*

*P172. El País 1993- Reforma a la policía ¿habrá cura?*

Tenia que presentarse un hecho bárbaro y escandaloso, como la violación y asesinato de una menor de edad en una estación de Policía, para que por fin el Gobierno se decidiera a tomar cartas en el asunto y planteara la tan anhelada reforma institucional.

Esa fue la gota que reboseó la copa, y quizá la prueba fehaciente de que el proyecto de saneamiento interno

Finalmente, la violencia simbólica constituye una serie de elementos que involucran la comunicación; el mensaje es uno de ellos y la manera en cómo se transmite. Líderes y sindicalistas fueron objeto de amenazas por parte de grupos subversivos, tales hechos de hostigamiento fueron denunciados. Las amenazas usaban símbolos fúnebres como coronas de flores, sufragios, mensajes de condolencia, los cuales eran enviados a nombre de personas vivas con liderazgo sindical.

*Ilustración 33*

*P92: Vanguardia Liberal 1997- Les enviaron “flores” a sindicalistas del Isabu.*

## **Les enviaron ‘flores’ a sindicalistas del Isabu**

Los sindicalistas afirman que todo se debe a una denuncia formulada ante la Procuraduría, con respecto a la prestación del servicio de vigilancia que hace la empresa Alborada al Isabu, firma que no cuenta con el permiso de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.

## 7. Conclusiones

El trabajo que se deriva de esta investigación permite concluir que, la violencia ha estado presente en la historia un país donde constantemente se ha ejercido represión a sectores políticos alternativos, líderes sindicales y población civil mediante Dispositivos de Seguridad instaurados en los años 70 y 80, antes denominados Estados de Sitio, hoy, Estados de Excepción consagrados en la constitución política de Colombia.

En este contexto, donde se permea toda una serie de intereses políticos, la violencia se extiende por todo el territorio, incluido Bucaramanga. Ya no solo se encuentra la represión derivada de un sistema, sino también se suman grupos represores, que alzados en armas, desencadenaron tensiones en todo el territorio, tal es el caso de las guerrillas y los paramilitares.

Como acciones tendientes a contra restar esta ola de violencia en el territorio, a la lucha se sumaron diferentes actores que resistieron, y partir de acciones colectivas defendieron los derechos humanos y visibilizaron las problemáticas sociales, entre ellas, la inseguridad, principal problemática percibida en las entrevistas y la prensa. En este contexto, muchos cuerpos fueron secuestrados, torturados, desaparecidos, hostigados y amenazados.

En esa medida, el cuerpo de hombres y mujeres se vio afectado en todas sus esferas: psicológica y física. Asentados bajo esta lógica que tienen como principal componente el terror, el terror producto no solo de las fuerzas armadas, sino también, el terror que producía el “enemigo interno” los cuales dejaron en toda esta guerra un sin fin de víctimas, y hasta hoy se desconocen datos exactos de todos los cuerpos que fueron silenciados, pues se derivan

casos de impunidad frente a algunos hechos victimizantes, tal y como lo refieren los relatos de los actores clave en relación al secuestro y desaparición de líderes, como fue el caso de Chucho Peña.

Por otra parte, los Estados de Excepción en Colombia y Bucaramanga surgieron como una medida de control político los cuales se excedieron en fuerza e incentivaron actos deshumanizantes hacia la población en general. Estos estados se caracterizaron por ser enteramente violentos y sus prácticas respondían al mantenimiento del poder. Hasta ese momento la violencia se volvió una “norma” y la solución fue la destrucción de pensamientos alternativos diferentes al modelo bipartidista.

El enfoque de género presente en este trabajo permitió no solo orientar el rumbo de la investigación en relación a la participación de hombres y mujeres a través de acciones colectivas, sino que fue clave para develar los usos políticos y sociales del cuerpo, conceptos fundamentales en la construcción de la categoría de género. Desde esta categoría, se permitió abordar el concepto de violencia, desde la violencia política, violencia sexual y violencia psicológica, tal y como se refiere durante todo el trabajo, las marcas dejadas por estas formas de violencia recaen directamente en el cuerpo, generando un cumulo de sentimientos, sensaciones y diferentes percepciones a un fenómeno que aún hoy sigue siendo actual: la violencia.

Por ende, este trabajo aporta a la comprensión de la violencia en Bucaramanga derivados de los estados de excepción y las repercusiones que generaron en los cuerpos que protagonizaron las luchas sociales y políticas. Dicho esto, se contribuye a nutrir los estudios en materia de represión, violencia, Estados de excepción y cuerpo generizado.

Si bien, el trabajo permitió de alguna manera acercarnos al pasado, no se hizo en harás de victimizar a los participantes sino para conocer un poco más acerca de esa historia oculta detrás de las leyes y los decretos que modelan de alguna manera la política actual. se hace una invitación a seguir profundizando sobre estos temas que configuran el presente y el futuro de las sociedades venideras.

## 8. Referencias Bibliográficas

- Acevedo-Tarazona, Álvaro; Mejía-Jérez, Andrea; Correa-Lugos, Andrés (2020). El dispositivo de seguridad nacional y las prácticas tanatopolíticas en Bucaramanga, Santander (1980-1989). *Revista CS*, 31, 159-186. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3712>
- Acevedo-Tarazona, Á., Correa-Lugos, A., & Mejía-Jerez, A. (2019). Represión estatal como dispositivo de control psicosocial en las universidades colombianas, 1981-1991. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 66-73.
- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora
- Agudelo, G. D. (sf). Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013\*. *Debates.*, 44-53.
- Agudelo, S. F. (2003). Momento Y Contexto De La Violencia En Colombia. *Rev Cubana Salud Pública*, 18-36.
- Alemanly Anchel, M<sup>a</sup> José, & Velasco Laiseca, Javier. (2008). Género, imagen y representación del cuerpo. *Index de Enfermería*, 17(1), 39-43. Recuperado en 01 de junio de 2020, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962008000100009&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000100009&lng=es&tlng=es).
- Avendaño, S. M. (2015). *El Impacto Del Estatuto De Seguridad En El Movimiento Sindical En Colombia, 1978-1982*. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bacca, R. R., & Arenas, L. D. (2015). Seguridad e Ideología en Colombia, 1978-1982: análisis crítico del discurso de Julio César Turbay Ayala. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 241-269.

- Barbosa, J., Rodríguez, M., & Barbosa, J. (2013). *Revisión y análisis documental para Estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas*. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 27, 83-105.
- Becerra, O. D. (2014). *Conceptualización del terrorismo en Colombia (1978-2010)*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Blair, E. (2010). La política punitiva del cuerpo: "economía del castigo" o mecánica del sufrimiento en Colombia. (36), 39-66.
- Butler, Judith. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós Básica. Edición 2da.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". *Paidos* , 9-341.
- Calleja, E.G. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova* 6, 5-30.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen*. Bogotá: Pro-Off Set.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Limpieza social. Una violencia mal nombrada, Bogotá, CNMH – IEPRI, 2015.
- Chacón Rodrigo. (2016). Murallas y otros Estados de excepción \* Estudios 117, vol. xiv, verano.
- Constitución política de Colombia 1991. (20 de 11 de 2019). *Georgetown*. Obtenido de Georgetown: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Constitución política de Colombia 1991. (20 de 11 de 2019). *Georgetown*. Obtenido de Georgetown: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Détrez Christine. (2017). *La Construcción Social del Cuerpo*. Colombia, Colección apuntes maestros – Universidad Nacional de Colombia.

Figari, C., & Scribano, A. (2009). Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s) Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica. *CICCUS*, 9-156.

Galeano, E. (2004). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Colombia.

González, E. A. (2017). *Reseña de Aranguren (2016) Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)* (Vol. 17). Bogotá, Colombia: Athenea Digital. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1999>

González, H. (2004). *Filosofía de la conspiración*. Buenos Aires: Colihue.

ICS, Instituto de Ciencias de la Salud. (2017). Aspectos éticos para considerar en el protocolo de investigación en seres humanos. Adaptado de la guía para la conformación y funcionamiento de los comités de ética en investigación 2016. Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/ics/files/2017/02/Aspectos-Eticos-Protocolo-Investigacion-Humanos.Pdf>

Inconstitucional: expresión del pseudoconstitucionalismo. *Revista Eleuthera*, 15, 46-58. DOI: 10.17151/eleu.2016.15.4.

Iturralde, M. (2003). Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los Estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia. *Revista de Estudios Sociales*, 29-46.

Jácome, J. G. (2016). Derechos Humanos Y Pensamiento De Izquierda En Colombia (1974-1978): Una Relectura De “El Libro Negro De La Represión”\*. *Vniversitas*, 105-138. doi:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj133.dhpi>

- Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. *Reflexión Política*, vol.11(núm.22), 158-174. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11012487012>
- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0. [fecha de consulta 16 de mayo de 2020]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>
- Lamas, M. (2013). *Cuerpo, sexo y política*. México, D. F.: Oceano.
- Luna, L. G., & Villareal, N. (1994). Historia de género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991. Seminario interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Muñoz, R. D. (2016). Cuerpos actuantes, cuerpos marcados: el conflicto armado colombiano en tres filmes contemporáneos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, pp 84-103.
- Ortiz, A. M. (2001). *Economía, crimen y conflicto*. Bogotá, Colombia.: Ediciones Antropos LTDA.
- Oyarzun, L. G. (2017.). *Excepción y cuerpo rebelde: lo político como generador de una arquitectura menor*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Pérez y Soto Domínguez, A., & Cortés Gallego, M. M. (2012). Políticas públicas para la mujer en Colombia: La doble condición de madre y trabajadora en la legislación del siglo XX. *Entramado*, vol. 8(núm. 1), pp. 72-88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265424601006>

- PSORHE, GPAD (2018). Estado de Excepción, conspiración y represión en Bucaramanga 1978-1998 “La Máquina Paranoica”. Grupo de Investigación Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas; Grupo Población Ambiente y Desarrollo. Universidad Industrial de Santander. Colombia.
- Rico y Lorenzo, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Brazil: Educação. Revista do Centro de Educação.
- Rivas, M. d. (2017). Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol.22 No.1*, pp. 113-135. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005>
- Rodríguez, F. M., Mejía, C. M., & Madrid, L. R. (2017). Acción colectiva y políticas políticas públicas. El caso de la masacre del 16 de mayo de 1998. *Opera*, 55-83.
- Rodríguez Gómez Gregorio, J. G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. ediciones Aljibe. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/128205939/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-CUALITATIVA-Gregorio-Rodriguez-Gomez-Javier-Gil-Flores>
- Rojas, Pedro (15 de enero de 1981). Reparos a una ciudad que cumplió 358 años. Vanguardia Liberal
- Romero, J. P. (2016). Cuerpos al límite: Tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982). *Universidad de los Andes* , 19-36.
- Sánchez, L. T. (2019). *Mujeres Bizarrras: Cuerpos y resistencias en las narrativas del conflicto armado colombiano*. Bogotá .

Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. Bogotá, Colombia: Arfo.

Santos, H. (26 de 10 de 2016). Lo que los bumangueses no recuerdan de la 'Mano Negra'.  
*Vanguardia Liberal*. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/judicial/lo-que-los-bumangueses-no-recuerdan-de-la-mano-negra-dfv1377730>

Scott, Joan. Género e historia, UNAM, ciudad de México 2008 p 325

UNAM, (2000). Introducción general al servicio de consulta: libro de texto para el estudiante de bibliotecología y manual para el bibliotecario de consulta. México. Disponible en:  
<http://files.sld.cu/bmn/files/2014/07/fuentesdeinformacion.pdf>

Van Maanen, J. (1988); Tales of the field: On writing ethnography. Chicago, The University of Chicago Press.

Vartabedian, J. (sf). *El cuerpo como espejo de las construcciones de género. Una aproximación a la transexualidad femenina*. Madrid: universidad de Barcelona.

Villarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto., 434-454.

Villegas, M. G. (11 de 09 de 2008). Un país de estados de excepción. *El Espectador*, pág. Artículo impreso 43317.

Zuleta, E. (2015). Colombia: violencia, democracia y derechos humanos. Bogotá: Ariel.

